

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DOS
DE OCTUBRE DOS MIL CATORCE.-**

ASISTEN:

ALCALDE – PRESIDENTE

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GOITIA

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAKITZEN (BILDU)**

CONCEJALES ASISTENTES:

Dª MARÍA ROSA AGUINACO CRUZ

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAKITZEN (BILDU)**

D. RAFAEL VELASCO VELASCO

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAKITZEN (BILDU)**

D. DAVID LOPEZ DE LANDACHE

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAKITZEN (BILDU)**

Dª MARÍA BEGOÑA GANZABAL

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV)**

D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV)**

Dª NAIARA LACALLE VERGARA

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA
ERAKITZEN (BILDU)**

D. VÍCTOR MEABE EGUILUZ

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV)**

NO ASISTE:

**D. JESÚS ÁNGEL HERRERO MANZANO
(justifica la ausencia)**

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV)**

SECRETARIA: MARIA LUISA VELASCO IRUSTA.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Urkabustaiz, a dos de octubre de dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **Don José Antonio López Goitia**, asistido de la Secretaria, concurrieron, previa citación en legal forma, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada en legal forma.

- 1.- LECTURA DE BORRADOR Y, APROBACIÓN SI PROcede, ACTA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 03-07-2014.
- 2.- DAR CUENTA DEL CONTENIDO DISPOSITIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- 3.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

- 4.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN REALIZADA SEGÚN CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO LOCAL.**
- 5.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN REALIZADA SEGÚN CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO VASCO. PROGRAMA EREIN 2014.-**
- 6.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN REALIZADA SEGÚN CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO VASCO. ENFOQUE LEADER 2014.**
- 7.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE ESTRIBACIONES DEL GORBEA EN SESIÓN DE FECHA 24-09-2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES REGULADORAS DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS PARA EL AÑO 2015.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE.-**
- 8.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PERSONAL REALIZANDO LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE URKABUSTAIZ. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE.**
- 9.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE IZARRA HERRI ESKOLA CURSO 2013-2014. PROPUESTA PARA LA COMPENSACIÓN DE DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE ZUIA POR EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DÍA 2013 Y ABONOS DE PISCINA 2014. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE.**
- 10.- DAR CUENTA DE LA PUESTA AL DÍA DE LA CONTABILIDAD DE URKABUSTAIZ MUSIKA ESKOLA CON LAS LIQUIDACIONES Y CUENTAS GENERALES DE LOS AÑOS 2007 A 2013.-**
- 11.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-**
- 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.- LECTURA DE BORRADOR Y, APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 03-07-2014.

Dada lectura al acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 3 de julio de 2014-11-03 **La Corporativa Sr^a Ganzabal**, desea realizar las siguientes puntualizaciones:

- En el apartado de “**Ruegos y preguntas**”, en la página 42, cuando se pregunta sobre lo avanzado en el tema de la intervención del frontón, quiero que se añada que “la Sr^a Ganzabal pregunta sobre la intervención que había en el squash, sobre la posibilidad de hacer un rocódromo y la respuesta negativa que dio el Sr. Velasco informando que esta obra había sido desechada y que no contaba con subvención”.
- En el siguiente párrafo, de superávit 2013, La Corporativa Sr^a Ganzabal dice “quiero que se incluya una frase que dice la secretaría hablando del remanente y de cómo ya no hay endeudamiento a fecha 30-06-2014, quiere que se incluya la frase “las posibilidades de utilizar el remanente se amplían una vez finalizado el endeudamiento”.

- En la página 43, el escrito sobre la situación económica del Ayuntamiento, donde dice “la Corporativa Sr^a Aguinaco dice que se puede sacar y les pregunta si ellos sacaron los datos de 2008 y 2009, ahí quiero que se incorpore la respuesta que yo di **“la Sr^a Ganzabal responde que habiendo sacado los de 2011 se saquen también los siguientes,** a lo que la Sr^a Aguinaco responde que la gente ya sabe que el ayuntamiento está más saneado; el Sr. Iturriaga pregunta ¿cómo lo sabe la gente? y el Sr. Iturriaga dice que asumieron un compromiso que no han cumplido” y quiero que se incluya **“si no os gusta cómo se hacía antes ahora estará igual de mal”**, La Sr^a Ganzabal confía que en la próxima comisión de hacienda se retome el tema y se defina el concepto de trabajar juntos, y añadir lo que añadí ese día **“que si no se sacaba, entendería que no hay voluntad de hacerlo”..**

La Corporativa Sr^a Aguinaco dice que en “informes de presidencia”, en el punto 3, “reunión con responsables de Álava agencia de Desarrollo” no sé cómo lo dije, pero aclararlo simplemente, **donde pone** “querían hablar con el arquitecto municipal para coordinar los informes y permisos, debe poner “para coordinar los **trabajos** y permisos”

Donde empieza “el martes 1 de julio, Mari Mar Vergara habló con Sergio e Iñaki y subieron, debe poner **“subimos (subí también yo) al colegio”**.

Realizadas las correcciones indicadas, se somete el acta a votación, siendo aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes, es decir, por ocho **(8) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sras. Aguinaco Cruz, Lacalle Vergara y Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco, y corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sr^a. Ganzabal Zurburu y Sres. Iturriaga Madariaga y Meabe Eguiluz).

2.- DAR CUENTA DEL CONTENIDO DISPOSITIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de la resolución nº 56 a la 88.
Los Corporativos quedan enterados.

3.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

Carta de DFA de José Zurita informado del Concurso de Ideas para el Colegio Internado.- El Alcalde informa del contenido de la carta recibida en fecha 07-08-2014 (Reg. entrada 2609) en los siguientes términos “Estimado Alcalde: Próximamente pondremos en marcha el concurso destinado a buscar un aprovechamiento para las antiguas instalaciones del conocido como “Colegio de Izarra”. Entiendo que sería de interés para todos, y especialmente para los habitantes de la zona, que pudieras participar en la elección del proyecto más adecuado, confiamos en que durante las primeras semanas de octubre podamos concretar cómo y cuándo analizar las alternativas presentadas. Agradeciendo de antemano tu colaboración y tu tiempo, recibe un cordial saludo. Vitoria-Gasteiz, a 31 de julio de 2014. Fmdo.: José Zurita Laguna. Diputado Foral de Promoción Económica y Administración Foral”. El alcalde añade que finalmente se ha paralizado la licitación para el concurso de ideas por una moción presentada por PSOE, PNV y BILDU.

Comparecencia en la Comisión de Régimen General y Promoción Económica de Juntas Generales para el 3 de octubre de 2014.- El Alcalde informa que el día 3

de octubre hay una comparecencia en la Comisión de Régimen Foral y Promoción Económica de Juntas Generales, esto es por el PSOE que ha pedido “la comparecencia de los representantes del Ayuntamiento de Urkabustaiz para que informen sobre las diferentes cuestiones relacionadas con el complejo Izarra y sus reuniones con la Diputación Foral de Álava”, el alcalde indica que lo recibimos el día 29 de septiembre.

Documentación solicitada por el PNV en pleno. El alcalde hace entrega a los representantes del PNV de la documentación y en relación con la documentación solicitada en pleno, el alcalde dice que “queremos aclarar un par de cosas: se habían pedido en aquel pleno dónde estaba la ficha que había presentado Álava Agencia de Desarrollo, es lo que solicitasteis, va ahí también la ficha, pero lo que nos demuestra eso es que no habéis hecho ni mirar el Plan General, ni las alegaciones que hubo, ni nada, que poco os importa nada eso” El Sr. Iturriaga dice “nosotros no pedimos la ficha exactamente, dijimos todas las comunicaciones habidas entre Álava Agencia de Desarrollo ó Diputación y Ayuntamiento, en las dos direcciones, la ficha evidentemente está en el plan general, de hecho, nosotros en la información que en el pleno de junio hablamos, hicimos un repaso en el que coincidíamos de la información que se había dado, no de la que no se había dado, claro, la tenemos hoy, si desde junio la hubiéramos tenido antes seguramente a este pleno podríamos venir con algo más elaborado, ahora lógicamente, tenemos que analizar todo y la ficha seguramente no es lo que menos nos preocupaba, pero creo que tiene una importancia menor porque el tema de la ficha fue un tema que se paralizó, y se paralizó además en la comisión oportuna, nosotros hablábamos de más, de si había habido más comunicaciones, tal y como sostenía el diputado y el propio Miguel Artamendi. La Sr^a Ganzabal interviene” yo igual también, por aclarar, diría que la ficha salió a colación de la posibilidad aquella del balneario, y en la comisión que habíamos tratado la petición de Álava Agencia de Desarrollo, que era excesiva, y a nosotros nos decían que lo que nosotros dábamos era super restrictivo, ahí ya había quedado claro, nosotros, las posibilidades de lo que querían en esa ficha era exagerada, lo que hablamos en este contexto era referido al balneario; El Alcalde, Sr López Goitia, dice “que como ya dije en pleno, nunca hemos tenido nada del balneario, y el mismo Miguel Artamendi en la comisión de Juntas dijo que había un contrato de confidencialidad, nosotros nunca hemos tenido nada, el único proyecto que hemos tenido en la mesa, lo tenéis ahí, es el de la Fundación Retos, no ha habido nada más”. El Corporativo Sr. Iturriaga dice ”Mira Josean, creo que has utilizado la peor de las estrategias que puede haber para darnos esta documentación e intentar espetar algo a la oposición, la petición por escrito decía, la voy a tener que volver a leer, aunque consta en acta, puesto que las has puesto en cuestión *EL Ayuntamiento de Urkabustaiz incorporará un punto en el orden del día a celebrar en el pleno ordinario de 5 de junio a celebrar en el lugar y hora habituales, en este punto, se debe tratar el tema del colegio internado de Izarra de forma detallada y específica, como poco, debería hacerse un resumen de lo sucedido en esta legislatura, aportar y analizar la información que obra en el expediente y debería exponerse la idea de trabajo a futuro que los grupos municipales del ayuntamiento tengan a este respecto, 2) el grupo municipal de EAJ-PNV pide por escrito todas la comunicaciones, registros de entrada y de salida que en particular se han realizado con este tema del colegio internado en esta legislatura 2011-2015, lógicamente hasta la fecha, en particular, son de nuestro interés las comunicaciones entre este ayuntamiento y la Diputación Foral de Álava y/o Álava Agencia de Desarrollo así como de las empresas que hayan mostrado interés en el recinto,* continúa el Sr. Iturriaga “en lo pedido por escrito, que es a lo que hay que hacer caso, en ningún momento hablamos de la ficha de la parcela; el alcalde, Sr. López Goitia, le dice “yo te estoy haciendo contestaciones a lo que pedías en pleno” el Sr. Iturriaga dice :¡has

terminado todo el tema de la aclaración que querías hacer o hay algo más sobre el colegio? , el alcalde le dice “comentabas una reunión que íbamos a pedir a De Andrés, tuvimos un reunión en mayo de 2012 con Viana y Artamendi, mirando la agenda sí que hubo una reunión (que no se informó dice el Sr. Iturriaga) en la que se nos dijo que no se hacía lo de Retos”, El Sr. Iturriaga dice “opacidad”, continúa el Sr. Iturriaga “Desgraciadamente, la comunicación de Juntas Generales, hay un correo de registro de 19, no del 29 y luego hay otro recordatorio del día 29, eso para empezar, si mañana hay una comparecencia en Juntas de representantes municipales y se nos avisa unas poquitas horas antes que va a haber esa representación, cuando en ese pleno en el que se ha tratado lo del colegio os habíamos insistido que a futuro, qué ideas tenemos a futuro y que queríamos colaborar a futuro, hay una comparecencia en Juntas Generales, se nos informa horas antes, y se nos da una documentación por escrito horas antes, ¿cuál es la idea del Ayuntamiento, va a comparecer o no, quien va a ir? El alcalde responde “Rosa y yo” el Sr. Iturriaga añade “lógicamente aportareis toda esta documentación que os hemos ido exigiendo nosotros en el caso de que se os requiera, claro, vamos, Josean si a ti esto te parecen las formas, después de que en esta solicitud por escrito y en ese pleno de junio y julio varias veces reiteramos que precisamente estamos haciendo esto para dar la oportunidad a la izquierda abertzale y al equipo de Bildu en el ayuntamiento para que no deje en mal nombre el ayuntamiento de Urkabustaiz porque se están vertiendo cosas que desde luego no dejan en buen lugar al Ayuntamiento, sinceramente Josean no creo que sean las formas, Josean para otras cosas ya me has llamado de urgencia y de otra formas muy diferentes y no nos habéis avisado hasta hoy, y yo sé de esta comparecencia bastante antes, esperaba como poco una mínima lealtad, cuando desde aquí hemos esperado 4 meses para una documentación por escrito que en cualquier otra administración habría que contestarlos bastante antes, pero entendemos las particularidades de este Ayuntamiento porque también lo hemos regido, hemos dejado pacientemente pasar el tiempo, y te parece, encima, nos entregas una documentación, y en vez de reconocer el retraso lo que hay que hacer es espetar que no nos hemos leído la ficha de la parcela; yo, sinceramente, Josean no son las mejores formas para que hagamos nada en común, y creo que si se coge literalmente todo lo dicho en las actas de junio y julio, hemos sido exquisitos en el trato al equipo de gobierno, cuando hay, cada vez más, serias dudas; ¿Por qué se esconde por qué se omite esta comparecencia en juntas? ¿ Por qué no me llamas según te llega? os hemos dicho que queríamos comparecer con vosotros en este tema; unas horas antes, aquí tenéis, Josean estamos dando cuenta y lo hemos recibido el lunes, el Alcalde le dice “la notificación la tengo del lunes” el Sr. Iturriaga dice “te recomiendo que, por favor, escudriñéis mejor la información, os hago esa recomendación, que miréis un poquito, ahora tenemos aquí un montón de información que tendremos que analizar, el recordatorio de reunión viene porque me entero que hay un llamamiento para una comparecencia y digo como no nos han avisado nada y además tenemos pleno el jueves, por si acaso, poneros en contacto otra vez y me dicen que ellos lo han mandado, el alcalde insiste “lo hemos recibido el lunes”, el Sr. Iturriaga dice “lo he cotejado y ellos me dicen que lo han mandado y el recordatorio viene porque les pedimos que lo manden otra vez por si ha habido algún problema, por tanto, este tema lo has empezado fatal, sinceramente te lo digo, si hemos tardado 4 meses en dar información sobre esto y mañana se pregunta por todas esas dudas ¿Cómo, qué vas a contestar? Te dimos la oportunidad en junio que elaboraras un relato que aportaras una documentación que te vendría de perlas para ir mañana y decir, actas de tal y cual, aquí tienen ustedes, si os parecen las formas a nosotros desde luego no, para nada, solo hay que releer las actas para ver en que tono hemos propuesto las cosas” La Sr^a Ganzabal dice “Esto todo vino de la Junta que se hizo en Murguía que el Ayuntamiento de Urkabustaiz quedamos fatal, claro, ellos tienen su palabra, ellos nos dicen que a todo hemos dicho que si, que nos parecía bonito y luego nos hemos vuelto para atrás, pues eso es lo que tenemos nosotros que justificar, que nuestra postura ha sido coherente, ha sido

todo el rato la que tenía que ser y ya está ,y esa era la intención de tener claro cómo había sido todo el proceso y de la manera en que nos habíamos ofrecido a hacer las cosas en común a haberlo trabajado en esta mesa, era mucho mejor y más gratificante para todos y nos quedaríamos todos más tranquilos". El Sr. Iturriaga dice "fíjate, Josean, te voy a poner un ejemplo para que veas hasta qué punto el hacer las cosas así es totalmente nocivo para el Ayuntamiento, esto ya es totalmente de traca, el Ayuntamiento con firma de José Antonio López Goitia, el 13 de septiembre permitió 1, 2, por lo menos 2, participaciones de juegos bélicos simulados, de 2 juegos de guerra que luego dijo defender a capa y espada, lo acabo de ver aquí, eso nunca se ha dicho en este ayuntamiento, es más, sacó pecho el ayuntamiento diciendo que no quería que se le llenara el pueblo de guardias civiles Y de policías, y es el propio ayuntamiento, que hasta ahora no nos ha dicho nada, el que ha permitido, el propio alcalde. El Alcalde dice "Qué tiene que ver una actividad puntual", el Sr. Iturriaga le dice "El problema lo vas a tener tú para poder explicar.., en todo momento se ha dicho que esto que no y me da la sensación de que está hasta bien puesto porque se les exige el seguro de responsabilidad civil, es decir, una acción buena del Ayuntamiento, se le exige las garantías, desde luego no casa con la actitud que hemos tenido a posteriori ni con el Airsoft, ni con la empresa, ni con los juegos de guerra, ahora empiezo a entender algunas de las contradicciones que se veían en toda la documentación aparecida en las Junta Generales de Álava, donde el intercambio de correos entre Artamendi y los representantes de Airsoft total se decía que incluso el ayuntamiento y el alcalde no lo veían con malos ojos, hay razones objetivas que pueden permitir inducir a este error,, esto no lo hemos sabido hasta hoy, cuando preguntamos lo de los videos que aparecieron en la red cómo no aprovechaste para decir *oye mira si vinieron unos a pedir y de buena fe, les hemos dado el permiso y además les hemos exigido esto y esto ¿Por qué no has hecho esto?* El alcalde le dice "Cómo sabes bien en el ayuntamiento firmas un montón de cosas", el Sr. Iturriaga dice "eso no me vale como excusa" el alcalde añade "después fue cuando miramos y vimos que se firmaron 2, sin más". El Sr. Iturriaga pregunta "¿El alcalde reconoce que ha permitido los juegos de guerra en esa parcela que luego ha impedido, si ó no? El alcalde dice "Sí" el Sr. Iturriaga pregunta ¿Esto por qué no nos lo dijisteis en el momento? ¿por qué tenéis que esperar a que seamos nosotros los que digamos esto? ¿No os dais cuenta que esto genera una desconfianza absoluta, que ahora es el momento en el que EAJ-PNV tiene dudas después de haber intentado defender el buen nombre, no del Ayuntamiento que lo seguimos defendiendo, sino de la gestión que se ha hecho de todo este momento? De momento, tardar tanto en dar esta información puede ser una señal de opacidad, porque encima hemos tenido que ser nosotros quienes la pidamos, por cierto, de este no nos consta que haya ninguna resolución de alcaldía y creo que de otras cosas menores, como el corte de una calle para grabar una película, se dieron hasta informes de presidencia, por tanto, opacidad; os hemos querido defender en la sensación que Álava Agencia de Desarrollo y Diputación habían jugado las bazas fatal, pero nuestra falta de liderazgo ha sido absoluta, y mas viendo esto, ha sido absoluta, y todavía no hemos leído más que un poco por encima la documentación, que faltaba, que la podías haber aportado, la documentación ¿Por qué se ha escondido la documentación? El alcalde dice: "ahí está", el Sr. Iturriaga dice "que sirva de referencia, Gorka enseña el dossier que ha generado el tema del colegio, yo soy el primero que si pasa esto intento explicarlo, por qué lo hice, por qué no lo hice, yo soy el primero que intento empatizar contigo, como grupo municipal hemos querido echaros una mano en este, ahora ya..." el alcalde dice: "te lo dije ya en el pleno de junio, parecía esto un tribunal de inquisición y además poníais en duda siempre nuestra palabra, creíais más a De Andrés, a que estaba haciendo Diputación y así viene en el acta de pleno" dice el Sr. Iturriaga "sácame, dime dónde dice eso en el acta de pleno" el Alcalde lee del acta lo siguiente "El alcalde, López Goitia dice que nos da la sensación que nos pones en duda, que nos estás insultando con eso, vas a creer más las palabras de De Andrés que encima les está

contradiciendo el propio Artamendi que nuestras palabras” El Sr. Iturriaga dice ¿Quién ha dicho eso? El alcalde dice “lo digo yo”, dice el Sr. Iturriaga “nunca de nuestra palabras ni de nuestros escritos ha salido eso” el alcalde dice “es la sensación que tenemos nosotros” el Sr. Iturriaga dice “tendréis la sensación que queráis, hemos hecho esto con la mejor intención y no para encontrarnos meses después, esto, a mí cuando me han preguntado miembros de Juntas Generales he dicho que por el ayuntamiento desde luego no tenemos nada y que me parecía que Álava Agencia de Desarrollo había llevado esto fatal y si compareciera mañana en Juntas es lo que diría, que se ha gestionado fatal, pero ahora tengo que añadir, me está empezando a parecer, que algo no se ha entregado cuando se debería, y que igual el liderazgo no ha sido suficiente por parte de este Ayuntamiento, desde este equipo de gobierno, de la izquierda abertzale y su modelo, y ahora, ¿mañana qué vais a decir en esa comparecencia, nos gustaría saber, habéis preparado un guión? El alcalde dice “una explicación como se dio en el pleno, lo que ha pasado desde el 2011 hasta la fecha de hoy” la Sr^a Ganzabal dice “ahora con estas cosas, queda más en entredicho nuestra posición ahora cuando nos den al ayuntamiento de Urkabustaiz, no van a decir el alcalde..., mañana a defenderse como se pueda”.

Reunión explicativa de los LIC (Lugares de importancia comunitaria) que pasan a ZEC (Zonas de especial conservación) promovida por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.- El alcalde explica que el año pasado llegó información de los LIC que pasaban a ZEC, en relación con este tema, EL Gobierno Vasco se ha puesto en contacto con Jon Toña, técnico de Agenda Local 21 para decirle que estaba ya hecha la aprobación provisional del documento y que quieren hacer una exposición de la aprobación provisional para hacer luego alegaciones, el documento tiene que pasar también por la Diputación Foral de Álava, se va a hacer la exposición el 16 de octubre, a las 19:00 horas, en la kultur etxea; el Sr. Iturriaga pregunta si hubo alegaciones previas, si hicimos alguna desde el Ayuntamiento, El alcalde responde que no, lo que se hizo desde el ayuntamiento fue denunciar las formas porque mandaron un documento y nosotros teníamos que mirar quiénes eran los propietarios de los terrenos, invitar a las asociaciones, invitar a todos, y es una labor que la tendría que hacer el Gobierno Vasco, se les ha dicho ahora que son ellos los que proponen la reunión y los que tienen que dar la información a todos.

Subvención de DFA para la reactivación económica solicitada por la Cuadrilla de Zuia. El Alcalde dice que se ha solicitado y la Corporativa Sr^a Aguinaco dice que es una subvención de 50.000,00 € que se han incluido tres acciones en concreto: el emprendimiento la contratación de una consultoría para la puesta en marcha del servicio al emprendimiento, apoyo a las pequeñas empresas (productores, artesanos, comercio, alojamientos..), crear un directorio de empresas a nivel de la comarca y crear una base de datos lo más completa posible. El plazo terminó el 30 de septiembre y se tiene que ejecutar a 31 de diciembre. El Sr. Iturriaga pregunta donde se decide eso, la Sr^a Aguinaco dice que en una reunión del plan de empleo donde se eligen esas 3 acciones, las que se vieron viables para poder realizar a 31 de diciembre, la técnica que prepara el expediente es Ohiana, la técnica de promoción económica de la Cuadrilla. La Sr^a Aguinaco informa que hay otra línea de ayuda para otros 2 emprendedores.

Plan General de Ordenación Urbana de Urkabustaiz.- El 16 de septiembre se ha enviado a Diputación Foral de Álava el **TEXTO REFUNDIDO** del Plan General de Ordenación Urbana de Urkabustaiz.

Mesa de contratación en la licitación del servicio de archivo de la Cuadrilla de Zuia. La Sr^a Aguinaco informa que ayer, día 1 de octubre, se constituyó la Mesa estuvo un representante de cada municipio(menos Aramaio y Zuia) para la contratación del servicio mencionado; hubo una única propuesta, realizada por la persona que presta el servicio de hace varios años, cumplía con toda la documentación, incluyó una mejoras, la proposición económica era por el mismo precio por el que salía la licitación (72.000,00 €) sin IVA, por un período de 2 años y el contrato se hará a 1 de noviembre. La Corporativa, Sr^a Ganzabal pregunta ¿por qué se ha licitado este puesto?, la Sr^a Aguinaco responde “porque habían terminado los contratos, estaban en prórroga”, la Sr^a Ganzabal pregunta ¿La Junta de Cuadrilla había acordado prorrogar hasta que saliera y la Junta de Cuadrilla ha acordado sacar esta licitación? ¿En qué Junta? Continúa la Sr^a Ganzabal diciendo “De estos puestos, el puesto de archivera esta igual que otros que estaban prorrogados ¿por qué los otros no se han sacado? La Sr^a Aguinaco dice “que los otros se sacarán ahora, primero promoción económica y la siguiente licitación será la de cultura La Sr^a Ganzabal pregunta los trabajadores que tiene la Cuadrilla ¿Por qué unos son laborales y otros tienen arrendamiento de servicios, lo habéis propuesto vosotros, la Cuadrilla alguna vez se lo ha planteado? ¿No hay intención de unificar todo? ¿Cuánto tiempo lleva la archivera Ana, la técnica de cultura? La Secretaria responde: “más de 20 años”, la Sr^a Ganzabal dice “Estos trabajadores de la Cuadrilla hubo un momento que unos puestos tomaron carácter de interinos, otros no, todas las veces que se licitan estos puestos acabamos viendo las diferencias, yo no sé si hablar de agravios comparativos, eso ya son palabras mayores, pero sí que es verdad que son unas personas que llevan haciendo un trabajo de no sé cuánto tiempo y que cada dos años o cada año y medio se les tiembla todo y si a ellas se les tiemblan las piernas a nosotros se nos tiemblan los cimientos? ¿El ayuntamiento recibió, como cuando salen otras plazas, la notificación de que salía ese puesto? En otros puestos nos hemos planteado no cogerlo, dejar el servicio, igual nos interesa contratar a esta archivera, imaginemos: se le adjudica a otra archivera, el Ayuntamiento de Urkabustaiz tenía el compromiso de que iba a seguir con esa archivera ó podríamos haber seguido con Ana si nosotros queremos contratándola? El alcalde responde “Nos tendríamos que haber salido de la contratación de la Cuadrilla”, la Corporativa Sr^a Ganzabal dice “aun así estas plazas y estos puestos están muy diferentes unos de otros y cuando a nosotros nos ha tocado, hace cuatro años, en el 2008 ya se hicieron una mejores pero no se llegó a hacer nada que las equipare al resto de la gente de la Cuadrilla, ellas están en el mismo sitio y son las 3 trabajadoras de las que hablamos y hubo un momento en el que se tomaron ciertas decisiones y unas se quedan dentro y otras fuera y debería ser un proceso paulatino y han pasado 20 años”.

La Secretaria – Interventora del Ayuntamiento explica, en relación con esta cuestión, recuerda que las funciones de archivo y animación socio-cultural en sus comienzos empezaron siendo desempeñadas por estas personas con contratos laborales y así estuvieron 3 años; al pasar los 3 años, si no se hacía nada, pasaban a ser laborales indefinidos y según recuerda, se utilizó la fórmula de la prestación de servicios y esas trabajadoras que inicialmente empezaron con contratos laborales, pasaron a ser autónomas; pero los 3 primeros años, fueron contratadas laborales de la Cuadrilla de Zuia; en el 2008, se licitó parcialmente, 2 puestos (archivo y animación socio-cultural), ese tercero, la promoción económica, no salió el puesto de promoción económica, esta situación genera, a juicio de la Secretaria, una serie de dudas que como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento cree que sería conveniente aclarar, despejar, siendo recomendable exponer con precisión los antecedentes de las contrataciones, que haya constancia en un informe donde se analicen desde el punto de vista de la legalidad, con

un enfoque global, de conjunto, cuestiones como la situación de la Administración, los derechos de los trabajadores, garantizar que no se puedan producir situaciones de discriminación, falta de equiparación, analizar las retribuciones de los trabajadores/as con un análisis de los trabajos que se realizan, el por qué de la provisionalidad de situaciones que se perpetúan en el tiempo, prórrogas tácitas de contratos que podrían ser cuestionadas desde la estricta legalidad, para conocer en qué situación estamos, sugiriendo o proponiendo la Secretaría, en definitiva que sería recomendable que se haga una valoración, un análisis de conjunto de la situación laboral de los trabajadores en la Cuadrilla de Zuia desde sus orígenes hasta el momento presente (teniendo en cuenta la diversidad existente con plazas de funcionarios cubiertas en interinidad, prestaciones de servicios que en su origen tenían otra naturaleza, contratos laborales que se han podido ir realizando con posterioridad, etc.), y sería conveniente el poder comparar en otras Cuadrillas qué proceso se siguió en relación con esta cuestión. Añade que se enteró de la licitación de archivo por la persona que desempeña esas funciones, el 22 de septiembre, no habiendo recibido este Ayuntamiento una comunicación oficial acompañada de los documentos para poder, en su caso, analizar el pliego o realizar aportaciones, ver las funciones, es un servicio que se presta en y para los Ayuntamientos y los Secretarios/as podríamos aportar, contribuir para que el servicio se preste de la mejor manera posible y a satisfacción de todos, analizar los precios en los que se licitan los servicios, si cada vez que se ha licitado el servicio se ha abaratado, visto el tiempo transcurrido, reitera la conveniencia, para todas las partes, de que estas cuestiones sean analizadas en un informe exhaustivo que analice todas las cuestiones que se consideren convenientes.

La Sr^a Ganzabal pregunta: ¿Qué procede hacer? El Sr. Iturriaga pregunta al alcalde ¿Ante esta situación, qué opinión tenéis, qué solución proponéis vosotros? El Alcalde dice “lo que estás haciendo es tirar balones fuera porque vosotros habéis estado en la Cuadrilla todos los años anteriores y vosotros tenéis una responsabilidad más grande que la nuestra, nosotros estamos haciendo un análisis de todo ello para poder tener unas ideas claras, al principio de legislatura se dijo que se iban a sacar los puestos” El Sr. López de Landache dice “pido respeto, lo que no se ha hecho en 23 años, no te va a responder ahora” el Sr. Iturriaga dice que “no le estoy pidiendo una solución al alcalde, le estoy pidiendo qué le parece, cuál es la metodología, propone convocar una comisión a nivel local para ver la realidad, el histórico, analizar las funciones, las retribuciones, los servicios que se dan sin eludir la responsabilidad que han tenido que es grande, pero en vez de contestar es responder “y vosotros”, saber cuál es la fórmula para buscar una solución, exponiendo la inestabilidad de las Cuadrillas y el intento que ha habido de hacerlas desparecer, tener en cuenta todo, proponemos que se haga una comisión primero en el Ayuntamiento para hacer un análisis compartido, un diagnóstico, un análisis compartido, y luego que se pueda elevar a la Cuadrilla y hacer partícipes a otros Ayuntamientos”.

4.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN REALIZADA SEGÚN CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO LOCAL.

El Alcalde, Sr. López Goitia, informa que la convocatoria de la subvención se realizó en agosto, en unas fechas muy malas y que se ha solicitado la obra de acondicionamiento del camino Zuia-Urkabustaiz.

El Corporativo Sr. Iturriaga reconoce que la fecha es fatal, pero ya en la comisión oportuna en la que se trató el tema de la actividad física y salud, ya dijeron que era bueno ir estableciendo algún proyecto a largo plazo para que en el momento que saliera la subvención pudiéramos estar sobre ello, insiste en que la fecha es mala, como son muy malas otras convocatorias de subvención, la fecha es garrafal, pero cree que si se les hubiera hecho caso aquel día que dijeron que se podía ir preparando algo sobre la actividad física, si hubieran tenido previsto algo, aun viendo lo malo de la fecha, iban a tener mucha más agilidad para cuando saliera la subvención.

La Corporativa Sr^a Ganzabal explica que ha visto el expediente y que la memoria le ha parecido pobre, no sabe quien la ha hecho, al exponer Urkabustaiz y nuestras características, que somos agroganaderos y ciertas industrias agroalimentarias , que aparezca la quesería de Izarra que lleva cerrada desde 2006..., hay unos senderos marcados pero no aparece el GR del pastoreo que tiene un peso específico; le ha dado tristeza cuando lo ha visto, cree que una memoria nuestra y cree que este proyecto ahora lo habremos adaptado para que vaya por la promoción física pero en un principio no era el principal objetivo el de la actividad física sino el de unir esos 2 puntos, la cohesión entre los 2 ayuntamientos para que no fuera necesario andar por las carreteras, pero tampoco ha visto en el expediente las autorizaciones de los propietarios, ni siquiera ha visto la solicitud de los permisos a los propietarios, no sabe si están en otro sitio.. El alcalde le responde que no se ha incluido pero se ha hablado ya con ellos. La Corporativa Sr^a Ganzabal responde que no sea sólo de palabra, el corporativo Sr. Iturriaga dice que en la Administración no solo vale pedir de palabra, pregunta ¿están los permisos? El alcalde le responde que se ha hablado con los propietarios para que lo traten en Concejo. La Corporativa Sr^a Ganzabal le dice que eso no se hace así, hay que dirigirse a la Junta Administrativa por escrito para que sepan qué entidad va a tener el camino, qué condiciones, qué usos, qué prioridades, quien lo mantiene cuando se estropee, etc La Corporativa Sr^a Ganzabal insiste que la forma de proceder es pedir por escrito y que contesten por escrito, que tengan conocimiento del cierre que va a haber, etc.

Si bien aparece en extracto en el resumen de resoluciones, se inserta en el punto que procede la **Resolución de Alcaldía nº 81 de fecha 10-09-2014**, siendo su contenido en siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO OCHENTA Y UNO (81) DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

Visto el contenido de la Orden de 1 de julio de 2014, del Consejero de Salud (BOPV de fecha 09-07-2014), por la que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la ***PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA*** durante el ejercicio 2014.

Resultando Que tal y como se detalla en la convocatoria, la finalidad de estas ayudas es financiar durante el ejercicio 2014 programas e intervenciones que contemplen la adecuación y dinamización de recorridos o paseos peatonales en entornos urbanos y periurbanos, seguros y convenientemente señalizados, dirigidos a la población en general, para la promoción del ocio activo. Tendrán la consideración de “***gastos subvencionables***: la señalización del recorrido, la adecuación del recorrido para hacerlo más accesible, seguro y atractivo para las personas usuarias. Se incluyen bancos, fuentes, arbolado o aseos, entre otros, la dinamización de dichos recorridos,

entendiéndose por dinamización la organización de caminatas dirigidas con monitores, la formación de personas voluntarias guías de grupos de caminantes, la organización de jornadas, talleres u otras actividades que fomenten la participación ciudadana en estos recorridos, la realización de charlas informativas sobre el recorrido y sobre los beneficios de la práctica de actividad física y de caminar, la creación colocación y distribución de materiales informativos sobre el recorrido y sobre los beneficios de la práctica de actividad física y de caminar”.

Según establece el artículo 16 en su apartado c) En municipios o áreas supramunicipales menores de 7.000 habitantes, se podrá subvencionar hasta un 80% del importe de los gastos subvencionables, con un máximo de 8.000 euros por proyecto.

El plazo para la presentación de la documentación justificativa finalizará el 15 de diciembre de 2014.

Según establece el artículo 6 de la convocatoria, entre la documentación que es necesario aportar para formalizar la solicitud se incluye “Acuerdo de aprobación de la realización de la actuación para la que se solicita subvención y de la aportación del ente local para su financiación”

Considerando Que este Ayuntamiento tiene intención de realizar la obra denominada “**Ruta saludable ZUIA - URKABUSTAIZ**”, ascendiendo el importe total de la obra a la cantidad **de treinta y dos mil setecientos treinta y cinco euros con treinta y siete céntimos de euro (32.735,37) €, IVA incluido**.

A la vista de lo anterior y, en uso de la facultad que las disposiciones legales en vigor me confieren por la presente **RESUELVO**:

Primero.- Acogernos a la convocatoria realizada mediante Orden de 1 de julio de 2014, del Consejero de Salud por la que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la **PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA** durante el ejercicio 2014 y, en consecuencia, solicitar subvención económica en la mayor cuantía posible para la realización de la actuación denominada “**Ruta saludable ZUIA - URKABUSTAIZ**”.-

Segundo.- Aprobar el presupuesto de la actuación denominada “**Ruta saludable ZUIA - URKABUSTAIZ**”, en la cantidad de **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (32.735,37) €, IVA INCLUIDO**, siendo el desglose del presupuesto el que a continuación detalla:

Ruta saludable ZUIA - URKABUSTAIZ”	
Descripción	Importe (IVA no incluido)
Acondicionamiento de terreno	21.104,02 €
Señalización, interpretación y difusión	5.950,00 €
Total base imponible	27.054,02 €
IVA (21%)	5.681,34 €
Presupuesto total (IVA incluido)	32.735,37 €

Tercero.- Dar traslado de la documentación exigida en la convocatoria al **Departamento de Salud del Gobierno Vasco**.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde y ante mí la Secretaria que doy fe, en Izarra (Urkabustaiz), a 10 de septiembre de dos mil catorce.

Vº Bº

**EL ALCALDE – PRESIDENTE,
DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO VASCO.--**

LA SECRETARIA,

**5.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN REALIZADA
SEGÚN CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO VASCO.
PROGRAMA EREIN 2014.-**

El Sr. Alcalde informa a los asistentes de la convocatoria realizada mediante Orden de 16 de julio de 2014 del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco (publicada en el BOPV nº 158 de fecha 22-08-2014) por la que se regulan las líneas de ayuda a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (**Programa Erein**).

El Alcalde dice que se ha solicitado la reforma de las piscinas y los vestuarios de Ostuño. La Srª Ganzabal dice que los números son buenos si te los dan, pero son malos si no te los dan, los arquitectos han dicho alguna vez que también por menos se pueden hacer las cosas, pero no hemos valorado ajustar las cifras porque nos vamos al millón de euros con los honorarios incluidos. El Alcalde dice que lo han comentado con los arquitectos y dicen que para piscinas el margen es mínimo, la Corporativa Srª Ganzabal pregunta ¿qué posibilidades tenemos en Erein?, el alcalde le responde que pocas porque nos han financiado parte de la Kultur etxea en los últimos años y se va rotando por los 6 municipios de la Cuadrilla, ahora cree que están en Aramaio, además el año pasado no hubo convocatoria de Erein. El Corporativo Sr. Iturriaga dice que Erein y Leader han cambiado, las condiciones han cambiado, ellos pueden acceder a la información de otra manera, pero no hubiera estado de más que hubieran estado pendientes a los cambios, pregunta ¿se ha pedido alguna reunión al margen de lo que se hace a través de la Cuadrilla para ver qué posibilidades tendrían estos proyectos dentro de Erein?, ¿se ha negociado en algún sitio más? El Corporativo Sr Iturriaga continúa diciendo que estos proyecto requieren de matraca porque aunque las subvenciones son ordinarias y van con unos programas determinados y entras o no entras, en muchos casos, para que un proyecto sea atractivo, sea necesario, hay que justificarlo, venderlo, hay que mimarlo, quererlo; recuerda los 500.000 € de subvención que obtuvo la Kultur del Gobierno de España pero no fue porque sí, vinieron del trabajo, de las negociaciones, y fue así tras convencer a los representantes forales de que era un proyecto prioritario para el desarrollo económico y del propio municipio. El Sr. Iturriaga pregunta al Sr. Alcalde ¿qué reuniones, qué acciones lideradas por vosotros habéis hecho con los responsables forales y de gobierno vasco en este sentido? El Alcalde responde que con este proyecto ninguna, con la Kultur etxea sí. La Corporativa Srª Ganzabal dice que Erein a dos años vista, a tres, ya se puede ir enfilando, viendo cuándo nos va a tocar, en qué posición estamos metidos, además los técnicos suelen adelantar o decir para cuándo. El Alcalde dice que por ahora les han dicho que nuestro proyecto es muy complicado. El Corporativo Sr. Iturriaga responde que si les han dicho eso, igual es necesario un cambio de estrategia, el proyecto es complicado en sí mismo: por la titularidad del sitio, por la gestión, está el Ayuntamiento, la Junta de Izarra, clubes y asociaciones que participan en la gestión y mantenimiento, es complicado, pero también es de lo poco estratégico que tenemos en el municipio, si a mí ya me van diciendo que esto lo tengo complicado, tendré que darle una vuelta para ver cómo lo hago más atractivo, o menos complicado, entonces, se nos está acortando el tiempo de espera, estamos en lista de

espera pero nos dicen que nuestro transplante es complicado, ¿qué tengo que hacer? si no se va avanzando con otras administraciones, negociando para que no sea tan complicado, haciendo los números, es muy probable que nos contesten que el proyecto en muy complicado. El alcalde responde que el primer paso para el transplante ya lo han dado, que es poder tener dinero para el transplante, que hasta ahora no podíamos tenerlo. La Corporativa Sr^a Ganzabal dice que ya en el 2014 no tenemos deuda, podemos endeudarnos, y eso es estar, tener dinero o no, habrá años en los que podrá tener dinero, otros no porque se haya gastado, si quiere decirles el dinero que tenemos y que aplaudamos, el alcalde responde que el dinero es el que están pagando, la Corporativa Sr^a Ganzabal responde que no sabe a qué viene eso, pero ellos verán cuándo se lo dicen ,cuando quieran se lo dirán, la Corporativa Sr^a Ganzabal pregunta ¿por qué lo presentamos si no nos van a dar, por qué no pedidos otro proyecto más asequible? El alcalde responde que la prioridad es las piscinas, el Corporativo Sr. Iturriaga responde que tanta es la prioridad que hacen los convenios de piscinas a 4 años, el acalde responde que diga lo que dice el convenio, que se pueden romper por cualquier de las partes si las circunstancias cambian. La Corporativa Sr^a Ganzabal pregunta qué mas estamos valorando aparte de las piscinas, si hay otros proyectos si estamos pensando en fasear, etc. El Alcalde responde que va a haber modificaciones en el Plan Foral y que igual también iría la solicitud a DFA. El corporativo Sr. Iturriaga insiste en que hay que vender el producto y cuando tenemos parte de la financiación, es más fácil que otras administraciones nos puedan dar.

A continuación se inserta la memoria justificativa de la obra solicitada, denominada **“REFORMA DE VESTUARIOS COMPLEJO DEPORTIVO Y PISCINAS MUNICIPALES”**

EREIN 2014

MEMORIA DEL PROYECTO

**REFORMA VESTUARIOS COMPLEJO DEPORTIVO Y PISCINAS MUNICIPALES DE
URKABUSTAIZ**



PROMOTOR
AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ

I.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

I.1.- Título del proyecto

Reforma vestuarios complejo deportivo y piscinas municipales.

I.2.- Promotor

Ayuntamiento de Urkabustaiz

I.3.- Ubicación (Localidad, municipio y territorio histórico)

Parque de Ostuño, Izarra, Urkabustaiz, Alava

II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1.- Introducción y antecedentes

El **municipio de Urkabustaiz**, con una población superior a los 1.350 habitantes y una extensión aproximada de 61 km² está ubicado en la comarca de Estripaciones del Gorbea y está integrado por las localidades de Abezia, Abornikano, Aregindana, Beluntza, Goiuri, Inoso, **Izarra** (capital del municipio), Larrazketa, Ondona, Oiardo, Unza y Uzkiano.

El Ayuntamiento de Urkabustaiz, junto con los de Aramaio, Arratzua-Ubarrundia, Legutio, Zigoitia y Zuia integra la Cuadrilla de Zuia y es uno de los socios de la **Asociación de Desarrollo Rural de Estripaciones del Gorbea “Mairuelegorreta”**.

Esta comarca limita al norte con las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa y al sur con el municipio de Vitoria-Gasteiz y la Llanada Alavesa, siendo Urkabustaiz el municipio más occidental de la comarca.

Este municipio se localiza entre el macizo del Gorbea y las Peñas de Orduña. Su orografía montañosa y la influencia climática del Cantábrico han determinado un paisaje vegetal frondoso, en el que podemos encontrar espléndidos bosques de hayas y robles que ocupan gran parte de su territorio, donde destacan los robledales de Ostuño (Monte de La Calzada), de Godamo y de Abornikano; y los hayedos del Valle de Altube, Sierra de Gibijo, Abezia y Estuñagan. Pero sin duda, los enclaves más conocidos de esta zona están relacionados con la acción erosiva de los ríos: cascada de Goiuri y nacedero del río Nervión.

La sierra de Gibijo domina las zonas del valle, ofreciendo magníficas panorámicas desde determinados puntos como Estuñagan/Alto del Corral (841m.), Alto de Ganbaza/Cruz de Abezia (836m.), Alto de San Martín (724m.), Arando (945m.) o Arangatxa (945m), todos ellos accesibles desde Izarra.

En los últimos años los servicios han adquirido un alto protagonismo en la economía del municipio y el impulso del turismo y el crecimiento del suelo urbano y zonas residenciales han favorecido un aumento poblacional importante, y la aparición de nuevas actividades ligadas al sector hostelero, ocio, etc.

La cabecera del municipio se sitúa en Izarra, concentrando la localización de:

- Casa de Cultura y Biblioteca.
- Frontón.

- Consulta del médico.
- Oficinas municipales.
- Actividades socioculturales.
- Museo Etnográfico
- Servicio social de base.
- KZgunea.
- Ikastola.
- Haur-eskola, etc.

Uno de los recursos más importantes con los que ha contado siempre Urkabustaiz ha sido el Parque de Ostuño.



En el mismo se encuentran diferentes zonas para actividades deportivas, ocio y juegos, etc.

Pero sin duda el equipamiento más importante con el que contaba eran las piscinas descubiertas.

Estas piscinas, fueron construidas en 1985 y en los últimos años se han ido deteriorando, presentan varias deficiencias y no cumplen la normativa existente por lo que el Ayuntamiento de Urkabustaiz las tuvo que cerrar hace 4 años.

Estas piscinas eran un gran reclamo turístico y de ocio y en Urkabustaiz se ha notado de manera notable el descenso en el número de visitantes que ha habido en los últimos años al estar cerradas las piscinas.

En ese mismo recinto se encuentran los vestuarios que también es necesario arreglar, ya que al final con el paso del tiempo y sobre todo en los últimos años están en muy malas condiciones y no cumplen la normativa vigente (accesibilidad, etc.)

II.2 Proyecto

El proyecto consiste en:

REFORMA VESTUARIOS COMPLEJO DEPORTIVO

Con el paso de los años el edificio de vestuarios ha visto como sus instalaciones iban quedado obsoletas, debido no solo al propio paso del tiempo como a la imposibilidad de adaptarse a la normativa vigente (Ley de accesibilidad, Código técnico,...) o a las modificaciones internas debidas a los nuevos usos que se le iban insertando.

La propuesta elimina la tabiquería interior excepto en la cocina del bar y los aseos exteriores y organiza el equipamiento mediante franjas.

Así nos encontramos con una primera franja que contiene unos aseos exteriores (uno de ellos adaptado) y el cuarto con baño del árbitro, con acceso exclusivo desde el exterior.

La segunda franja contiene los vestuarios divididos por sexos. Cuentan con una doble circulación (pies descalzos – pies calzados), con un vestuario adaptado para cada sexo y con un número adecuado de duchas, lavabos e inodoros. Se aprovecha para dotarlos de calefacción.

En la tercera y última franja se encuentra ubicado el bar. De un tamaño mayor y con una nueva organización más sencilla que posibilita su uso en épocas distintas a las estivales. Se le dota de calefacción.

Se utilizará energía geotérmica, que es una energía limpia y renovable que aprovecha el calor del subsuelo, para climatizar el edificio y obtener agua caliente sanitaria para los vestuarios y cocina.

Asimismo se le dotará al edificio de un aislamiento térmico acorde a la normativa vigente y que junto a la substitución de las carpinterías existentes por otras dotadas de rotura de puente térmico y con doble acristalamiento, disminuirán el consumo energético.

ADECUACION DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

Las piscinas municipales presentaban diversas deficiencias, tales como fisuras en el vaso y unas obsoletas instalaciones que impedían el correcto cumplimiento de la normativa existente.

Se decide sobre el vaso existente, crear dos vasos, uno de recreo y otro de chapoteo, y aumentar la zona de playa. Se aprovecha el espacio entre vasos para crear una galería de instalaciones que permitirá inspeccionar tanto el estado de las instalaciones como la impermeabilización de los nuevos vasos.

Se ha ejecutada la primera fase de acondicionamiento de las piscinas, consistente en la ejecución de la estructura de hormigón armado de los vasos, los depósitos de compensación y la losa de la playa.

El presente proyecto recoge la impermeabilización de los vasos, los depósitos de compensación y playas, para su posterior solado y la ejecución de la sala de depuración así como la instalación hidráulica.

Sobre los muros y la losa de hormigón armado, se procederá a su impermeabilización mediante una capa de 5 mm de masa para espesar tipo Emaco Nanocrete FC de Basf y un mortero de impermeabilización elástico de 3mm de espesor tipo Masterseal 550 de Basf. Dicha impermeabilización se protegerá mediante un grés

cerámico de baja absorción 250x125 azul recibido con adhesivo impermeable deformable tipo PCI Pericol Flex de Basf y rejuntado de mortero cementoso tipo PCI Pericolor Flex Plus de Basf.

Para el pavimento de la playa se utiliza un pavimento de asfalto fundido sintético color crema de 25 mm de espesor, tela asfáltica de betún elastómero SBS, imprimación bituminosa y mortero de pendientes, sobre la losa existente.

La renovación de agua se realizará mediante el sistema Zurich o Finlandés, que utiliza unos rebosaderos en la playa que conducen el agua a un deposito de compensación, de donde posteriormente es aspirado por las motobombas e impulsado a través del lecho del filtro de nuevo a las piscinas mediante unas piezas de impulsión que a tal fin se encuentran en la solera de la piscina, con lo que se completa el ciclo de filtración. Se utilizarán placas solares térmicas situadas en la cubierta del edificio de vestuarios, para atemperar el agua de las piscinas.

II.3 Objetivos a alcanzar con el proyecto

Con la realización de este proyecto desde el Ayuntamiento de Urkabustaiz se persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de la población del municipio, mediante el aumento y mejora de las infraestructuras e instalaciones socio-deportivas.
- Aumentar y mejorar los equipamientos y zonas de ocio del municipio.
- Fomentar la participación activa de la población en el desarrollo del municipio.
- Potenciar el desarrollo y consolidación de diversos servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los municipios.
- Disponer de un lugar de encuentro e intercambio donde se fomenten las relaciones entre los vecinos del municipio y suponga además una opción de integración para posibles nuevos vecinos.
- Disponer de un equipamiento que supone un reclamo para visitantes y turistas.

III. – JUSTIFICACION DEL PROYECTO

III.1 Beneficiarios

El proyecto está dirigido los habitantes del municipio de Urkabustaiz y municipios más cercanos, así como a todas aquellas personas que se acerquen hasta allí para disfrutar de estas instalaciones.

III.2 Situación actual

Las instalaciones están en muy malas condiciones por lo que desde hace varios años no se pueden utilizar.

IV.- RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS

En la actualidad el Ayuntamiento de Urkabustaiz está buscando las diferentes fuentes de financiación para poder llevar a cabo este proyecto (Erein, Diputación Foral

de Alava, Gobierno Vasco Sanidad, etc) , ya que el mismo tiene un coste elevado y el Ayuntamiento no dispone de fondos propios suficientes para hacer frente a la obra sin subvenciones o ayudas externas.

Una vez se consiga esa financiación suficiente el Ayuntamiento de Urkabustaiz consignará en sus presupuestos la partida correspondiente y comenzará el proceso de adjudicación y ejecución de las obras.

V.- PLAZOS DE EJECUCION (calendario de actuaciones)

La obra no está iniciada, ni se prevé su inicio a corto plazo. En el momento en el que se inicie el plazo de ejecución será aproximadamente de 6-8 meses.

VI. PRESUPUESTO (CANTIDADES SIN IVA)*

INVERSIONES	IMPORTE
Proyectos y dirección de obra	94.565,33
Reforma vestuarios	375.320,15
Obra Adecuación piscinas municipales	363.097,57
TOTAL	832.983,05

Los Corporativos quedan enterados.

6.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN REALIZADA SEGÚN CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO VASCO. ENFOQUE LEADER 2014.

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Corporativos de la convocatoria realizada mediante Orden de 16 de julio de 2014 del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, publicada en el BOPV nº 158 de fecha 22 de agosto de 2014, relativa al enfoque LEADER.

El Sr. Alcalde que en esta convocatoria se ha solicitado el proyecto denominado “RUTA SALUDABLE ZUIA URKABUSTAIZ”, explica que la cuantía de la subvención es en un porcentaje mayor que la convocatoria del Departamento de Salud del Gobierno Vasco para la promoción de la actividad física donde también se ha incluido este proyecto. La Corporativa Srª Ganzabal pregunta qué porcentaje de subvención corresponde a esta convocatoria, el alcalde responde que suele ser de 50-60% aproximadamente. El Corporativo Sr. Iturriaga informa que ha habido cambios en la catalogación de los Ayuntamientos tanto en Leader como en Erein. El alcalde explica que los técnicos en el programa Leader tienen más capacidad para influir y, desde el punto de vista técnico, nos han hecho llegar que el proyecto es bastante viable, que además abarca a 2 municipios y que podría contar con bastantes puntos para ser considerado subvencionable.

Los Corporativos quedan enterados.

7.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE ESTRIBACIONES DEL GORBEA EN SESIÓN DE FECHA 24-09-2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES REGULADORAS DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS PARA EL AÑO 2015.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE.-

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que el Consorcio aprobó las cuentas del pasado ejercicio con remanente; la Corporativa Sr^a Aguinaco concreta el importe del remanente en la cantidad de 334.846 €, continúa el Alcalde explicando que el año pasado, con congelación de tasas, hubo un resultado positivo de 25.000,00 euros, por lo que desde el Consorcio se plantea de nuevo proceder a la congelación de las tasas para el año 2015.

En cuanto a las acciones que se van a llevar a cabo con el sobrante el Alcalde explica que se aprobó la realización de una campaña de sensibilización para la recogida de aceite, en el del frontón se recoge mucho pero en la zona de las viviendas del Saur 1, en general los porcentajes de recogida no son tan altos en general en la Cuadrilla los porcentajes son bajos, salvo en Otxandio que lleva años con el sistema de recogida, por lo que se va a hacer la campaña de sensibilización mediante la entrega de un jabón de aceite reciclado, también se van a cambiar más contenedores, con lo que estarían el 50% cambiados en la Cuadrilla aproximadamente y se va a pedir presupuestos para las vallas de protección a los contenedores (3 ó 4 por Ayuntamiento).

La corporativa Sr^a Ganzabal interviene que en relación con este tema les hubiera gustado que se invirtiera algo en el adecentamiento de los espacios donde se encuentran los contenedores y valorar lo de aumentar la frecuencia de limpieza, sobre todo en verano, en los sitios donde hay más uso.

La corporativa Sr^a Aguinaco, explica que la partida que comentó la Sr^a Ganzabal en la Comisión de Hacienda, denominada “indemnización al personal” ha sido así siempre y con ese nombre, le dice a la Sr^a Ganzabal que esto con los años que han pasado en la Cuadrilla deberían haberlo sabido (la Sr^a Ganzabal se responde que le encanta que se le cuente ella), continúa la Sr^a Aguinaco explicando que es la indemnización del personal porque ese personal trabaja fuera de su horario de trabajo y lo hacen a las tardes, explica que empezó siendo una administrativa del Ayuntamiento de Zuia, el alguacil del Ayuntamiento de Zuia y el Secretario del Ayuntamiento de Zigoitia; al jubilarse el alguacil de Zuia la administrativa de Zuia tampoco quiso seguir con ese trabajo y en el 2010 se quedaron el gerente y un auxiliar administrativo de Zuia siendo el personal del consorcio. La partida de indemnización al personal es para esas 2 personas y se les da por el tiempo empleado en los asuntos del Consorcio.

Por otro lado, en cuanto a la partida de indemnización a los miembros de la Asamblea que también se comentó, la Sr^a Aguinaco responde que esa partida está desde siempre pero nunca se ejecutaba, no se repartía, hasta que en el 2012 se aprobó que desde el 2013 se pagasen las dietas a los concejales que acudan a la reunión (son 75 euros con retención).

El Sr. Alcalde – Presidente informa a los Corporativos asistentes del contenido del acuerdo adoptado por la Asamblea General del Consorcio Etribaciones del Gorbea, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2014, en los siguientes términos:

"3.- Propuesta sobre modificación de las ordenanzas municipales reguladoras de tasas por la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos para el año 2015.

Se da cuenta del informe económico-financiero referido al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en el que se determinan las tasas máximas a cobrar en el año 2015.

El informe ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, Reguladora de las Haciendas Locales del Territorio Histórico de Álava, y en la Norma Foral 64/1989, de 20 de noviembre de Tasas y Precios Pùblicos del Territorio Histórico de Álava.

Tras debatir el asunto, la Asamblea General del Consorcio de Etribaciones del Gorbea, de conformidad con la propuesta remitida por la Junta de Gobierno de la entidad, y con la unanimidad en el voto de sus 6 miembros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la propuesta de tasas que figura a continuación, que supone el mantenimiento de las tasas aprobadas para el ejercicio 2014:

CONCEPTO	TASA
VIVIENDAS	59,68
LOCALES PROFESIONALES	59,68
COMERCIOS	119,28
LOCALES DE SERVICIOS	
HOSTAL ALTUBE	3.595,34
CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	483,02
PADRES PAULES	142,88
INSTITUTO DE F. PROFESIONAL	142,88
HH. DE LA CARIDAD (VIEJO)	142,88
CARMELITAS DE ZARATE	142,88
CASA CURAL DE MARKINA	142,88
ALBERGUE DE SARRIA	142,88
HÍPICA	119,04
HOSTELERÍA - DEPORTES	
TXOKOS	167,06
BARES CAFETERÍAS	167,06
RESTAURANTES 1 TENEDOR	286,44
RESTAURANTES 2 TENEDORES	357,84
HOSPEDERÍA - AGROTURISMO	146,72

HOTEL	146,72
RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES HASTA 20 plazas	146,72
RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES DE 21 A 40 plazas	245,96
RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES DE MÁS DE 40 plazas	345,20
ZONA DEPORTIVA	494,18
CENTROS SOCIALES DE LOS CONCEJOS	106,12
INDUSTRIA	
Hasta 500 m2	131,98
De 501 a 1,000 m2	482,90
De 1,001 a 3,000 m2	740,04
De 3,001 a 10,000 m2	1.110,10
Más de 10,000 m2	1.480,16

Segundo.- Solicitar a las entidades que integran el Consorcio la aprobación de sus respectivas ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en el sentido de recoger las que figuran en el presente acuerdo.

Tercero.- De conformidad con las tasas expuestas, aprobar la cantidad que cada entidad debe ingresar al Consorcio de Etribaciones del Gorbea durante el año 2015, según el cuadro que se expone:

Cuarto.- Remitir copia del presente acuerdo a cada una de las entidades integradas en el Consorcio, así como el cálculo desglosado según los contribuyentes de cada una de ellas.

AYUNTAMIENTO DE ZUIA	92.877,62 €
AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ	57.268,16 €
AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA	60.170,84 €
AYUNTAMIENTO DE LEGUTIANO	85.753,34 €
AYUNTAMIENTO DE OTXANDIO	50.719,74 €
CONCEJO DE OLAETA	3.664,24 €
TOTAL GENERAL	350.453,94 €

A la vista de lo anterior, la Corporación Municipal Plenaria, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, es decir, por cinco (**5**) votos a favor, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sras. Aguinaco Cruz, Lacalle Vergara y Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco y tres (3) abstenciones corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sr ^a Ganzabal Zurbitu y Sres. Iturriaga Madariaga y Meabe Eguiluz) **ACUERDA:**

Primero.- Ratificar íntegramente el contenido del acuerdo adoptado por la Asamblea General del Consorcio Etribaciones del Gorbea en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2014, en relación con la “**Propuesta sobre modificación de las ordenanzas municipales reguladoras de tasas por la prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos urbanos para el año 2015**”, y en consecuencia, aprobar las tasas para el **año 2015**, según el siguiente cuadro de tarifas:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASA</u>
VIVIENDAS	59,68
LOCALES PROFESIONALES	59,68
COMERCIOS	119,28
LOCALES DE SERVICIOS	
HOSTAL ALTUBE	3.595,34
CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	483,02
PADRES PAULES	142,88
INSTITUTO DE F. PROFESIONAL	142,88
HH. DE LA CARIDAD (VIEJO)	142,88
CARMELITAS DE ZARATE	142,88
CASA CURAL DE MARKINA	142,88
ALBERGUE DE SARRIA	142,88
HÍPICA	119,04
HOSTELERÍA - DEPORTES	
TXOKOS	167,06
BARES CAFETERÍAS	167,06
RESTAURANTES 1 TENEDOR	286,44
RESTAURANTES 2 TENEDORES	357,84
HOSPEDERÍA - AGROTURISMO	146,72
HOTEL	146,72
RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES HASTA 20 plazas	146,72
RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES DE 21 A 40 plazas	245,96
RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES DE MÁS DE 40 plazas	345,20
ZONA DEPORTIVA	494,18
CENTROS SOCIALES DE LOS CONCEJOS	106,12
INDUSTRIA	
Hasta 500 m ²	131,98
De 501 a 1.000 m ²	482,90
De 1.001 a 3.000 m ²	740,04
De 3.001 a 10.000 m ²	1.110,10
Más de 10.000 m ²	1.480,16

Segundo.- Aprobar el Padrón correspondiente al **AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ 2015**, según el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ TASAS AÑO 2015			
CONCEPTO	NÚMERO	TASAS 2014	TOTAL
VIVIENDAS	809	59,68	48.281,12
LOCALES PROFESIONALES	15	59,68	895,20
COMERCIOS	5	119,28	596,40
LOCALES DE SERVICIOS			

HÍPICA	1	119,04	119,04
HOSTELERÍA - DEPORTES			
TXOKOS	2	167,06	334,12
BARES CAFETERÍAS	8	167,06	1.336,48
RESTAURANTES 1 TENEDOR	3	286,44	859,32
RESTAURANTES 2 TENEDORES	1	357,84	357,84
HOSPEDERÍA - AGROTURISMO	3	146,72	440,16
HOTEL	1	146,72	146,72
RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES HASTA 20 plazas	1	146,72	146,72
CENTROS SOCIALES DE LOS CONCEJOS	9	106,12	955,08
INDUSTRIA			
Hasta 500 m ²	10	131,98	1.319,80
Más de 10.000 m ²	1	1.480,16	1.480,16
TOTAL URKABUSTAIZ			57.268,16 €

Tercero.- Dar traslado del contenido del presente acuerdo al Consorcio de Estripaciones del Gorbea.-

8.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PERSONAL REALIZANDO LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA **BOLSA DE TRABAJO DE URKABUSTAIZ. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROcede.**

La Corporativa Sr^a Aguinaco explica que en la Comisión de Hacienda y Personal que tuvo lugar el día 30 de septiembre de 2014 cómo iba a llevar mucho tiempo y teníamos más puntos se ha retrasado hasta el día 9 de octubre a las 10:00 horas que es cuando se harán las valoraciones.

Los Corporativos/as quedan enterados.

9.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE IZARRA HERRI ESKOLA CURSO 2013-2014. PROPUESTA PARA LA COMPENSACIÓN DE DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE ZUIA POR EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DÍA 2013. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROcede.

Por la Sr^a Presidenta de la Comisión de Hacienda, **Sr^a Aguinaco**, se procede a dar cuenta de la liquidación de gastos del Grupo Escolar Concentrado correspondientes al curso 2013/2014.

Resultando Que la relación detallada de gastos es la que a continuación se detalla:

LIQUIDACIÓN GASTOS IZARRA HERRI ESKOLA
CURSO 2013/2014

GASTOS

CONSUMOS ENERGIA ELECTRICA		
DOC.CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE €
220130002637	Consumos eléct. IHE de 15/06/2013 a 15/07/2013	544,95
220130002805	Consumos eléctricos polideportivo Izarra herri eskola 07/08/2013 A 08/10/2013	132,83
220130003653	Consumos eléctricos polideportivo Izarra Herri Eskola DE 08/10 A 04/12/2013	129,22
220130003168	Liquidación complementaria consumos eléctricos,	604,44
220130003832	Consumos eléctricos, IHE de 16/10 a 15/11/2013	997,36
220141000131	Consumos eléctricos IHE de 16/11 a 17/12/2013	1056,15
220140000410	Consumos eléctricos, polideportivo de 04/12 a 04/02/2014	77,37
220140000470	Consumos eléctricos IHE 18/12 a 16/01/2014	778,99
220140000779	Consumos eléctricos IHE de 17/12 a 14/02/2014	533,12
220140000802	Consumos eléctricos de 01/02 a 14/02/2014	471,33
220140000960	Consumos eléctricos polideportivo de 04/02 a 02/04/2014	82,33
220140000993	Consumos eléctricos IHE de 15/02 a 14/03/2013	844,47
220130001307	Consumos eléctricos de polideportivo IHE de 02/04 a 05/06	92,43
220140001334	Consumos eléctricos de 15/04 a 15/05/2014	802,08
220140001409	Consumos eléctricos de 15/03 a 14/04/2014	987,86
220140001635	Consumos eléctricos de IHE	959,00
220140002075	Naturgas, consumos eléctricos polideportivo de 05/06 a 05/08/2014	88,10
220140002105	Naturgas, consumos eléctricos IHE de 17/06 a 15/07/2014	610,44
	Naturgas, consumos eléctricos IHE de 16/07 a 18/08/2014	564,60
TOTAL		10.357,07

COMBUSTIBLE		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE €
22013	Consumos de 14/05 a 12/07	334,04

220130002283	Fra. 3113/8236	899,04
220130002697	Repsol, consumos 13/07 a 12/09 gimnasio	21,79
220130002700	Idem 13/07 a 12/09 cocina	49,11
220130003455	Idem de 13/09 a 12/11/2013 gimnasio	208,23
220130003458	Idem de 13/09 a 12/11/2013 cocina	477,73
200130003506	Idem de 13/09 a 12/11/2013 Aulas Los Roderos	169,58
220130003635	Cepsa, fra. Suministro 3000 l.	2.715,24
220140000056	Repsol-Butano, consumos de 14/11 a 10/01 cocina	372,74
220140000065	Repsol-Butano, consumos idem, gimnasio	922,26
220140000196	Repsol-Butano, consumos idem para aulas	498,27
220140000368	Cepsa, fra. 14/13 suministro de 3000 l. gasóleo	2.649,90
220140000496	Cepsa, fra. 14/99 suministro de 3000 l. gasóleo	2.793,00
220140000670	Repsol, fra. Propano para gimnasio 11/1 a 11/3, gimnasio	753,96
220140000673	Repsol, fra. Propano para cocina 11/01 a 11/03	492,55
220140000778	Repsol, fra. Propano de 14/01 a 12/03 para aulas	638,37
220140001403	Repsol, fra. propano de 13/03 a 13/05 aulas C/ Los Roderos	287,02
220140001139	Repsol, fra. Propano 13/03 a 13/05 para cocina	382,64
220140001136	Repsol, fra. Propano 13/03 a 13/05 para gimnasio	640,34
220140001740	Repsol, fra. propano 14/05 a 10/07 gimnasio	153,46
220140001743	Repsol, fra. propano 14/05 a 10/07 para cocina	355,40
220140001638	Repsol, fra. propano 14/05 a 10/07, aulas	51,50
	Repsol Butano, propano de 11/07 a 11/09	54,93
TOTAL		15.921,10

CONSUMOS AGUA		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
220130002291	Consumos agua 3º trim. 2013 IHE	15,98
220130003115	Consumos agua 3º trimestre 2013 id.	76,49
220141000033	Consumos agua 4º trimestre 2013 Los Roderos	15,98
220141000034	Consumos agua 4º trimestre 2013 IHE	161,07
220140001101	Consumos agua 1º trimestre 2014 C/Los Roderos	15,98
220140001767	Consumos agua 2º trimestre 2014 IHE	181,40
220140001770	Consumos agua 2º trimestre 2014 AULAS	245,40
TOTAL		712,30

MANTENIMIENTO CALEFACCION		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
220141000085	Instalaciones Arrausi, sl, mantenimiento , 4º cuatrimestre	474,36
220140001938	Instalaciones Arrausi, sl, mantenimiento , 1º	481,48

	cuatrimestre	
220130003181	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio, septiembre	110,92
220130003729	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio, octubre	110,92
220130003188	Proima, trabajos cambio interruptor	116,60
220140000228	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio, noviembre	110,92
220140000231	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio,diciembre	110,92
220140000291	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio,enero	110,92
220140000589	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio, febrero	110,92
220140000604	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio, marzo	110,92
220140001896	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio, abril	110,92
220140001899	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio, mayo	110,92
220140001902	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio, junio	110,92
	Proima, mantenimiento calefacción gimnasio, julio	110,92
	Instalaciones Arrausi, sl, mantenimiento , 2º cuatrimestre	481,48
TOTAL		2.274,04

REVISION EXTINTORES/ALARMA		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
220140000939	Sualdi, revisión y señalización extintores	1.268,81
220140001956	Electro Alavesa, cuota anual mantenimiento robo	142,03
TOTAL		1.410,84

SEGURO		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
220140001653	Póliza seguro multirriesgo 131397000038, IHE	1.343,42
TOTAL		1.343,42

VARIOS		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
220131000169	Cuotas SS liquidación curso 2013/2014	5.383,20
220131000097	Cuota gestoría curso 2013/2014	682,87
TOTAL		6.066,07

MANTENIMIENTO GRUPO ESCOLAR		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
220140000296	Danolux, adquisición pantallas fluorescentes, lámparas	335,71
220130002625	Ferreteria Olaguibel, adquisición de materiales para IHE	17,12
220140000631	Javier Garcia Ceballos, productos IHE	1,80
220140001451	Saltoki adquisición de materiales	13,83
220130002631	Retelec, subsanación deficiencias inspección periódica	2.520,70
220130003725	Murbidecor urbano, reparación juegos infantiles	1.236,86
220130003745	Suquisa, productos de limpieza, fra. 11025	272,40
220140002129	Europea de Servicios, limpieza contenedores y alfombras 2014	892,87
	Reparaciones obras menores IHE	4.192,20
	Decoraciones El Pilar, reparaciones	2.660,56
	Retelec, videocámara patio escolar	1.210,00
TOTAL		13.354,05

LIMPIEZA		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
220130003184	Uni2, limpieza septiembre	2.983,80
220130003737	Uni2, limpieza octubre	2.983,80
220141000076	Uni2, limpieza noviembre	2.983,80
220141000077	Uni2, limpieza diciembre	2.983,80
220140000601	Uni2, limpieza enero	2.983,80
220140000295	Uni2, limpieza febrero	2.983,80
220140001971	Uni2, limpieza marzo	3.046,68
220140001974	Uni2, limpieza abril	4.788,45
220140001977	Uni2, limpieza mayo	4.788,45
	Uni2, limpieza junio	4.788,45
	Uni2, limpieza julio	4.788,45
	Uni2, limpieza agosto	4.788,45
TOTAL		44.891,73

CONTRATACION PSICOLOGA		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE

220130003719	Edurne Urtaran, fra. Asistencia septiembre	1.389,05
220130003722	Edurne Urtaran, fra. Asistencia octubre	1.389,05
220130003722	Edurne Urtaran fra. Asistencia noviembre	1.389,05
220141000094	Edurne Urtaran fra. Asistencia diciembre	1.389,05
220140000237	Edurne Urtaran, fra. Asistencia enero	1.389,05
220140000850	Edurne Urtaran, fra. Asistencia febrero	1.389,05
220140000930	Edurne Urtaran, fra. Asistencia marzo	1.389,05
220140001454	Edurne Urtaran, fra. Asistencia abril	1.389,05
220140001457	Edurne Urtaran, fra. Asistencia mayo	1.389,05
220140001710	Edurne Urtaran, fra. Asistencia junio	1.389,05
TOTAL		13.890,50

CONTRATACION AMPA/ CONSERJE		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
220141000146	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola septiembre	1.244,40
220141000146	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola octubre	1.244,40
220130003485	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola noviembre	1.244,40
220141000146	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola extra	1.244,40
220141000146	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola diciembre	1.244,40
220140000095	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola enero	1.244,40
220140000240	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola febrero	1.244,40
220140000682	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola marzo	1.244,40
220140000856	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola abril	1.244,40
220140001157	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola mayo	1.244,40
220140001512	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola junio	1.244,40
220140001746	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola extra	1.244,40
220140001815	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola julio	1.244,40
	AMPA, subv. Contratación conserje ikastola agosto	1.244,40
TOTAL		17.421,60

MANTENIMIENTO ASCENSOR		
DOC. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
220130002751	Mantenimiento ascensor de julio y agosto	376,64
220140000211	Mantenimiento ascensor de enero	78,65
220140000380	Mantenimiento ascensor de febrero	78,89
220140000592	Mantenimiento ascensor de marzo	78,65
220140000733	Mantenimiento ascensor de abril	78,89
220140000945	Mantenimiento ascensor de mayo	78,89
220140001343	Mantenimiento ascensor de junio	78,89
220140001418	Mantenimiento ascensor de julio	78,89
220140001584	Mantenimiento ascensor de agosto	78,89
TOTAL		1.007,28

GASTOS TOTALES	
CONCEPTO	IMPORTE
ENERGIA ELECTRICA	10.357,07
AGUA	712,30
EXTINTORES/ALARMAS	1.410,84
MANTENIMIENTO CALEFACCION	2.774,04
SEGUROS	1.343,42
COMBUSTIBLE	15.900,60
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	13.354,05
LIMPIEZA	44.891,73
PSICOLOGA	13.890,50
AMPA/CONSERJE	17.421,60
CUOTAS SS Y GESTORIA	6.066,07
MANTENIMIENTO ASCENSOR	1.007,28
TOTAL	129.129,50

DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR MUNICIPIOS	
KUARTANGO	16
ZUIA	36
GASTEIZ	2
URKABUSTAIZ	138
TOTAL	192

EL IMPORTE POR ALUMNO ES DE 679,6289 €

DISTRIBUCIONES MUNICIPALES		
KUARTANGO	16	10.874,06
ZUIA	36	24.466,65
URKABUSTAIZ	138	93.788,79

Visto que el Ayuntamiento de Zuiá en fecha 10 febrero de 2014 (Reg. entrada nº 479) nos envió la liquidación de gastos e ingresos del Centro Rural de Atención Diurna **año 2013** debiendo pagar este Ayuntamiento al de Zuiá la cantidad de 11.667,42 €.

A la vista de lo anterior, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad de los Corporativos asistentes, es decir, por ocho **(8)** votos a favor, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sras. Aguinaco Cruz, Lacalle Vergara y Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco y corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sr.ª Ganzabal Zurbitu y Sres. Iturriaga Madariaga y Meabe Eguiluz), **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la liquidación de gastos correspondientes al Grupo Escolar Concentrado “Izarra Herri Eskola”, correspondiente al **curso 2013/2014.-**

Segundo.- Aprobar la propuesta de compensación de deudas entre ambos Ayuntamientos arrojando un saldo a favor del Ayuntamiento de Urkabustaiz por importe de **12.799,23 €.-**

Tercero.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a los Ayuntamientos respectivos para que procedan al reintegro de las cantidades adeudadas.

10.- DAR CUENTA DE LA PUESTA AL DÍA DE LA CONTABILIDAD DE URKABUSTAIZ MUSIKA ESKOLA CON LAS LIQUIDACIONES Y CUENTAS GENERALES DE LOS AÑOS 2007 A 2013.-

La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Sr^a Aguinaco, explica que se dió cuenta de los datos económicos de la UME en la Comisión de Hacienda de fecha 30 de septiembre de 2014.

La Sr^a Aguinaco continúa explicando que se ha mantenido una primera reunión con la dirección de la UME el 22 de septiembre donde se han pasado los datos de todos esos años, una vez que tenemos estos datos y vemos cómo va la UME, a mediados de octubre, en la siguiente reunión será para hablar del borrador de presupuestos de 2015, la UME traerá los datos de coste de profesores, alumnos, horarios, etc, y habrá que ir tomando decisiones para hacer que la UME siga solvente.

Decir que estos datos económicos, es decir, las liquidaciones y cuentas generales de la UME de los años 2007 a 2013, los tiene que aprobar el Consejo Rector para, a continuación, dar cuenta en el Pleno Municipal para su ratificación.

Resultados presupuestarios	
2007	3.364,29
2008	-4.447,82
2009	-1.319,16
2010	-1.654,41
2011	-10.277,34
2012	10.157,95
2013	-4.966,54

La Corporativa, Sr^a Ganzabal, indica que sí le gustaría que apareciera el trabajo que han hecho la administrativo y la directora académica de la UME, lo han hecho de buena fe, entendemos, unos más que otros, que puede ser su cometido por tener una jornada completa, pero también eso lo tenemos que comprobar y mirar en los estatutos de la UME qué competencias tiene la directora de gestión, aunque ahora vaya a seguir haciéndolo porque es mucho más sencillo y este trabajo y como así lo valoramos que se haya hecho en julio de este año, recuerda que el ejercicio 2008 se ha cerrado en marzo de este año.

La Secretaria en relación con esta cuestión aclara que con este proceso se empezó en julio de 2013, la puesta en marcha de la contabilidad de la UME, el 2008 se cerró en marzo de 2014, cuando se contrató a Betean. La Corporativa Sr^a Aguinaco añade que el 2007 lo cerró en julio de 2013 la economista de Betean, cuando todavía se prestaba el servicio de asistencia gratuita a los Ayuntamientos, y el 2008 lo cerró Betean contratada ya por el Ayuntamiento en marzo de 2014; los años siguientes (de 2009 a 2013) se han hecho todos en julio de 2014.

La Secretaria aclara que en sus inicios, cuando todavía no tenía la UME personal propio, se llevaba la contabilidad en la aplicación contable desde el Ayuntamiento entre el presidente de la UME y con el asesoramiento en el día a día de la Secretaria. Según consta en el archivo municipal la UME en el año 1999 se constituyó como Organismo Autónomo (pues según resulta acreditado mediante Orden de 11 de noviembre de 1999, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, se autorizó la apertura y puesta en funcionamiento de la Escuela de Música Pública “Urkabustaiz Musika Eskola Publikoa, en el municipio de Urkabustaiz”, habiendo sido aprobados los Estatutos del Organismo Autónomo Local mediante acuerdo plenario de fecha 25 de noviembre de 1999). Asimismo en el archivo municipal consta que la contabilidad informatizada comenzó a realizarse en el año 1999. La Secretaria recuerda que estos antecedentes están reflejados en el acuerdo de pleno de fecha 3 de julio de 2014.

El Corporativo Sr. Iturriaga dice que “siempre que hemos hablado aquí de la UME hemos hablado siempre solo con temas contables y además del deseo que lo comparto con Rosa que la UME sea lo más sostenible posible también nos gustaría aportar que lo fuera sin perder la misma calidad, sin perder el mismo buen servicio que ha ofrecido, sin perder de vista que es un elemento clave en la cohesión de este municipio, que colaboran en muchas de las actividades culturales del municipio, que es un elemento formativo de primera magnitud, y eso, como es un tema contable es una coletilla que incluso igual podría hacerla fuera de este punto y entiendo que aquí estamos valorando lo económico pero también nos gustaría en nombre de todos darle esa visión, parece que últimamente cada vez que hablamos de la Música Eskola solo hablamos de cuentas pero creemos que la Música eskola es mucho más que un tema de cuentas y no es que vosotros no lo tengáis en consideración pero a nosotros nos gustaría hacer esa aportación”.

La Corporativa Sr^a Aguinaco dice a modo de contestación “nosotros en ningún momento hemos perdido todos esos puntos que tú has dicho, pero quiero que recordéis que en algunas reuniones sí que se nos echaba en cara que nos íbamos a cargar la música eskola, y para hacerla lo más solvente posible no debemos olvidar que aunque es económico, aquí están los datos, hay que ver la realidad de la misma desde los años 2008 a 2013”. La Corporativa Sr^a Ganzabal dice “la Musica Eskola, la dirección ha hecho mucho esfuerzo buscando las mejores fuentes de financiación, los mejores accesos a las subvenciones que ya existían; la Corporativa Sr^a Aguinaco responde “eso no lo hemos puesto en duda nunca pero con todo ese esfuerzo hemos visto en los resultados que no ha sido suficiente, ya sabemos cómo van las subvenciones y en qué dirección van”. La Sr^a Ganzabal responde “que aquí hemos traído valores numéricos que no van a computar nunca, una participación de las trikitixas en la feria tiene valor económico 0 para el Ayuntamiento y un rendimiento dentro de nuestra comunidad muy alto, La Corporativa Sr^a Aguinaco dice “solo nos faltaba que nos cobrasen con el esfuerzo que está suponiendo y con los datos que tenemos” El Alcalde, Sr. López Goitia añade “Reconocemos el esfuerzo y el servicio que da y lo que la UME hace para los niños y mayores, si no reconociésemos eso diríamos para hacerla sostenible subiríamos las tasas un 200% ,para no hacer eso, se están manteniendo reuniones con la música eskola para ver de qué forma podemos arreglar esto” La Corporativa Sr^a Ganzabal dice “yo soy la que más me quejo y la que más os voy a exigir que le queráis a la Musika Eskola y a la que más me va me va a doler que cuando sea la fiesta no aparezca el presidente, aunque aparezca Naiara,

me gusta también que esas cosas las cuidemos y si no has ido es porque no habrás podido, que por lo menos como alumna esas cosas sí me gustaría que las cuidemos, que ese cariñito le viene bien a la Musika Eskola porque al final la musika eskola y el Ayuntamiento es los mismo La Corporativa Sr^a Aguinaco dice que “es lo mismo porque los paga el ayuntamiento”. El Corporativo Sr. Iturriaga dice “veis Rosa, de tus palabras acabo de sacar que lo único que habláis de la musika eskola es del gasto” La Corporativa Sr^a Aguinaco dice “son las cifras que hay”.

El Corporativo Sr. López de Landache recuerda el punto del orden del día “Dar cuenta de la contabilidad de la Musika Eskola”

El Corporativo Sr. Iturriaga añade “sigo viendo que hay exceso de visión de la música como un gasto no como una inversión”, La Corporativa Sr^a Aguinaco dice “a las pruebas me remito, mira los cierres de los años respectivos” La Corporativa Sr^a Ganzabal dice “nunca he dicho que me parezca mal que sepamos cuál es la situación, y de hecho nosotros iniciamos los cambios, por ejemplo, instaurando la matrícula anual, la comparativa con otras escuelas de música, etc”.

Los Corporativos /as quedan enterados.

11.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Sr^a Aguinaco informa del contenido del expediente de transferencia de crédito nº 1/2014.

Visto Que la regulación legal de la materia está contenida en los artículos 29 y 30 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades locales, y del artículo 8 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, que dispone lo siguiente:

“ARTICULO 8º. Transferencias de crédito.

Se incluyen en este régimen las modificaciones del presupuesto de gastos que, sin alterar la cuantía total del mismo, traslada el importe total o parcial de un crédito de unas partidas presupuestarias a otras correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, pudiendo implicar la creación de nuevas partidas presupuestarias.

A) EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO:

Los créditos de las diferentes partidas de gastos del Presupuesto de la Entidad Local pueden ser transferidos a otras partidas, previa tramitación de expediente y con sujeción a las siguientes normas:

Órgano competente para su aprobación:

* Las transferencias dentro del mismo programa funcional (3º dígito de la clasificación funcional), serán competencia del Presidente de la Corporación, salvo aquellas que minoren consignaciones previstas para inversiones reales, que serán aprobadas por el Pleno.

* Las transferencias entre distintos programas funcionales serán aprobadas por el Presidente de la Corporación cuando la variación acumulada de modificaciones en los programas funcionales de origen y destino no superen el 25% de sus consignaciones iniciales previstas y salvo que minoren consignaciones para inversiones reales.

* En los restantes casos, el acuerdo será adoptado por el Pleno de la Corporación, salvo cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.

Limitaciones:

* No minorarán los créditos de pago incrementados en función del régimen de transferencias o mediante créditos adicionales, ni aquéllos de los que el correspondiente crédito de compromiso haya sido incrementado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22-4 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

* No aumentarán créditos que hayan sido minorados como consecuencia de otras transferencias.

* Podrán minorar los créditos calificados como ampliables con la pérdida de esta calificación, no pudiendo, por tanto, ser susceptibles de incremento posterior.

* Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a créditos de personal, ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Tramitación:

* Las transferencias autorizadas por el Presidente de la Corporación requerirán informe previo de la Intervención entrando en vigor una vez se haya adoptado, por el Presidente de la Corporación, la resolución aprobatoria correspondiente.

* Las transferencias que se hayan de someter a la aprobación del Pleno de la Corporación, de la Corporación, entrarán en vigor una vez se haya adoptado el acuerdo aprobatorio, sin que sea preciso cumplir con la tramitación posterior requerida en los artículos 15, 17 y 18 de la Norma Foral 3/2004, de 26 de marzo, (es decir sin requisito de publicidad ni remisión a Diputación Foral).

En todos los supuestos será necesario informe sobre la disponibilidad del crédito o créditos a minorar.

Transferencias que afectan a créditos de Compromiso y Variaciones de Créditos de Compromiso:

Las transferencias que afectan a créditos de compromisos y las variaciones de los mismos se regularán por el artículo 30 de la Norma Foral 3/2004.”

A la vista de lo anterior y por mayoría de los Corporativos asistentes, es decir, por cinco **(5) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sras Aguinaco Cruz, Lacalle Vergara y Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco y tres (3) votos en contra correspondientes a los corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sr^a. Ganzabal Zurbitu y Sres. Iturriaga Madariaga y Meabe Eguiluz) porque “nos faltaba una memoria justificativa para eliminar la partida existente, los elementos concurrentes y las razones objetivas para crear la nueva partida”, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de **TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS N° 1/2014**, con arreglo al siguiente detalle:

A.- Partidas del Estado de Gastos a minorar:

Partida	Denominación	Minoración
441601000	SANEAMIENTOS LANDAVERDE	31.000,00 €

TOTAL BAJAS DE CRÉDITO 31.000,00 EUROS.

B.- Partidas del Estado de Gastos a incrementar:

Partida	Denominación	Incremento
511601000	RUTA SALUDABLE ZUIA-URKABUSTAIZ	31.000,00 €

TOTAL AUMENTOS DE CRÉDITO EUROS 31.000,00 EUROS

SEGUNDO.- Certifíquese para su constancia en el expediente.

La Corporativa, SR^a Aguinaco informa del expediente de **HABILITACIÓN DE CRÉDITOS 1/201**, siendo su contenido el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

"Visto el expediente relativo a la Habilitación de créditos de pago en el Estado de Gastos del vigente Presupuesto municipal, consecuencia de la concesión de las subvenciones que a continuación se indican:

- Subvención económica otorgada por el Departamento de Administración Local de la Diputación Foral de Álava, mediante acuerdo del Consejo de Diputados 339/2014 de 1 de julio en la convocatoria de “OBRAS MENORES” para realizar la inversión consistente en: **“Reforma de la cubierta del Frontón en Izarra”**, por importe de **diecinueve mil seiscientos treinta euros con cuarenta y dos céntimos de euro (19.630,42) €.-**

- Subvención económica otorgada por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava mediante acuerdo del Consejo de Diputados nº 452 de fecha 9 de septiembre de 2014, para la financiación de los “**honorarios de redacción del Plan General de Ordenación Urbana y Estudio de evaluación ambiental estratégica**” por importe de **treinta mil doscientos quince euros con treinta céntimos de euro (30.215,30) €.-**

Considerando que según informa la Secretaria-Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero y a lo establecido en el artículo 9. 2, apartado a) de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Procede la aprobación del citado expediente y de las modificaciones de los Estados de Ingreso y de Gasto que de él se derivan, y que a continuación se relacionan:

Partida de Ingresos	Crédito total
720.08 Subvención DFA Departamento de Administración Local OBRAS MENORES	19.630,42 €
720.09 Subvención DFA Departamento de Urbanismo HONORARIOS PGOU	30.215,30 €
TOTAL IMPORTE AUMENTOS EN INGRESOS	49.845,72 €

ESTADO DE GASTOS

Partida de gastos	Crédito total
452622000 Reforma de la cubierta del Frontón o sito en Izarra	19.630,42 €
432642000 Honorarios de redacción del Plan General de Ordenación Urbana y Estudio de Evaluación Ambiental Estratégica	30.215,30 €
TOTAL IMPORTE AUMENTOS EN GASTOS	49.845,72 €

La suma de todos estos ingresos ascienden a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (49.845,72) €..**

El total de las habilitaciones de créditos de pago es igual al importe de los ingresos obtenidos, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que procederá por Intervención a efectuar las modificaciones en el Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad con efectos inmediatos”

El importe total de la obra de “**Reforma de Cubierta del Frontón en Izarra**” asciende a la cantidad de 29.746,64 €, financiándose la diferencia, es decir, 10.116,22 €, con recursos propios municipales.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

EXPLICACIONES DE LA NO CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE SEPTIEMBRE.

- El Corporativo Sr. Iturriaga quiere una explicación de las razones y la forma en que se suspendió el pleno del mes pasado porque creemos que podría haber tenido contenido y porque cree que a falta de otro reglamento, los usos y costumbres los hemos respetado siempre mucho aquí, para cancelar un pleno normalmente ha habido una mínima comunicación las razones del aplazamiento que las expliquen en qué se apoya para entender. El Sr. Alcalde explica que no se ha convocado el pleno porque no había material suficiente y además el próximo pleno ordinario iba a ser dos semanas después. El Corporativo Sr. Iturriaga pregunta: ¿lo habéis hecho motu proprio sin consultar con nadie? , añade que cuando se suspende un pleno se pega una llamada para explicar qué os parece si para dos semanas que quedan, lo más probable o no (porque teníamos un montón de temas) si hay temas desde julio, solicitó por correo electrónico cuánto tiempo tenía que pasar para la celebración, las razones cuales son ¿Porque estaba cerca el pleno siguiente? ¿Porque no había contenido? ¿y los usos y costumbres de aquí saltándonos el ROF? ¿¿por qué no hubo una llamada al único grupo de la oposición? esas formas, desde luego, no las comparten y no les gustó ni un pelo porque ellos sí que tenían temas ¿para cancelar un pleno que a principio de legislatura se establece una periodicidad y que además está dicho que en caso de ser festivo se trasladará al siguiente jueves hábil?, éste está puesto fecha en julio porque la Secretaría iba a estar de vacaciones la primera semana de septiembre ¿No tiene que haber algún tipo de justificación o algún tipo de explicación? ¿no deberíamos haber empezado el pleno con alguna justificación para habernos saltado el pleno? La Corporativa Sr^a Ganzabal explica que la convocatoria, la fecha para ese pleno está establecida en el pleno de julio. La Secretaría explica que la convocatoria formal del pleno es mediante el envío del orden del día, se acordó la fecha para el siguiente pleno pero no se ha realizado la convocatoria formal. El Corporativo Sr. Iturriaga insiste en las formas, por lo menos mediante una llamada telefónica, y cree que debería haber iniciado este pleno una justificación de por qué no se convocó el pleno de septiembre, estas formas son reiteradas, desea que se le informe de los motivos y formas en las que se puede desconvocar un pleno y, en su caso, si existe alguna responsabilidad por haber desconvocado el pleno. La Corporativa Sr^a Ganzabal insiste que aunque no hubiera temas, se aprueba el acta y ruegos y preguntas, porque tenemos un compromiso de hacer un pleno mensual.

CIRCUNSTANCIAS DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS VACACIONES DE LA BIBLIOTECARIA.

La Corporativa Sr^a Ganzabal expone que quieren interesarse por este tema, cómo se ha elegido a su sustituta, ¿por qué ha cogido las vacaciones más tarde de lo que figuraba en su calendario laboral?, el alcalde responde que la bibliotecaria se equivocó al marcar las vacaciones en el calendario, vino después y nos lo dijo. La Sr^a Ganzabal pregunta ¿No empezaba el día 3 de septiembre? El alcalde responde que la bibliotecaria se dio cuenta que había quedado con gente para los días 4 y 5 de septiembre, y por no desconvocar las reuniones que tenía, pidió si había algún inconveniente en empezar las vacaciones en lugar del jueves, el lunes 8 de septiembre. La Sr^a Ganzabal pregunta ¿cómo se ha hecho la selección de la sustituta?, el alcalde responde que “la gente de la bolsa de trabajo estaba toda trabajando en ese momento, y en lugar de ir a otras bolsas externas, decidimos ir a la de no admitidos siguiendo el orden establecido”. El Corporativo Sr^a Iturriaga dice “aquí, cuando menos, hay 2 cosas, de las cuales, una es destacable y la otra criticable, y no porque simplemente lo pensemos como EAJ-PNV, sino que el otro día en la reunión del EBN fue un tema que salió, el EBN, allí salió el tema del no conocimiento de euskera de la bibliotecaria, es un punto

negativo, es algo transitorio, todos lo comprendemos, somos muy comprensivos con la gestión de las bolsas porque sufrimos la dificultad de gestionarlas, pero como vosotros también"; el alcalde le dice "vosotros no habéis tenido nunca bolsa" el Corporativo Sr. Iturriaga continúa diciendo: "habéis sido muy críticos...., ya estamos haciendo oposición desde el gobierno", el alcalde responde "te estás poniendo medallas y no habéis hecho eso" , continua el Sr. Iturriaga diciendo: "el euskera no es algo para descuidarlo y es un punto clave para el plan aprobado por nosotros, por todo el Ayuntamiento, del euskera, eso es una; luego, en cuanto a la gestión, a nosotros hay una cosa que nos parece un pelín peligrosa, bueno hay que salir del paso como sea, es una decisión que se ha tomado, y se ha tomado, y como sabemos que no es esto lo habitual lo vamos a dejar como una muesquita que se ha hecho ahí, pero claro, si esta persona está excluida es porque no cumple unos requisitos, puede haber mucha gente por no dañar el derecho de igualdad que es que alguien no se presentó a esas bolsas porque sabía que no cumplía los requisitos, por tanto se autoexcluye, esas personas se han apuntado, han sido excluidas y ahí sí que hay algo, lo del euskera es grave, así lo dijeron los de la reunión, estaba el concejal presente, fue una queja importante, pero lo otro ya es algo que roza, una situación a la que se le ha dado una solución mala pero ¿ahora qué puede decir cualquier vecino o vecina que sabía que estaba excluido/a de esa lista? , el Alcalde dice "que vamos a hacerlo a dedo" el Sr. Iturriaga responde "hacer lo que queráis, otras cosas ya las estáis haciendo tranquilamente" el alcalde responde "hemos aprendido de los 4 años anteriores el hacerlo a dedo" La Corporativa Sr^a Ganzabal le dice "para tener esa respuesta preparada el mes y medio que llevas no lo has trabajado nada", el Sr. Iturriaga responde "Josean, es imposible empatizar contigo y mira que lo intento, entonces, esta gestión me preocupa, que alguien pueda decir que no se presentó a las listas porque no tenía el euskera, etc, pensaba que al ser tan vehementes en las críticas iban a ser más escrupulosos y no lo hemos visto" La Corporativa Sr^a Ganzabal dice "Yo, de todas formas, creo que anduvimos tarde eligiendo a quien sustituyera a la bibliotecaria, también creo que incluso visto ya la experiencia anterior que ya habíamos tirado de un excluido, deberíamos tener algún criterio claro porque no puede ser que tiremos de orden y habrá cosas que tendrán que ser imperecederas en la sustitución, si aquí decidimos que el euskera tiene que ser imprescindible, será imprescindible, si le faltan unas txartelas o tiene, algo por lo menos, o si no, no tenemos que tirar de excluidos, es difícil, tampoco daba tiempo" La Sr^a Aguinaco dice que "son excluidos, no estoy justificando, pero en ningún momento valoramos si se podía tirar de los excluidos o no, llegó un momento en que había que sustituir y no hay un criterio para llevar un orden para decidir entre los excluidos" , el Corporativo Sr. Iturriaga pregunta ¿No había entre los excluidos alguien que por lo menos balbuceara euskera? La Corporativa Sr^a Ganzabal dice "igual a dedo podría haberse hecho y hubiera sido mucho mejor", la Sr^a Aguinaco responde "ese es tu punto de vista" La Sr^a Ganzabal pregunta ¿Por qué no? y reitera ¿entonces la valoración de la sustitución cómo la hacéis? El alcalde responde "la valoración habrá que hacerla al final de la sustitución, no a la mitad", el Sr. Iturriaga explica "también estará bien ver qué carga de trabajo le ha quedado a la titular"; la Sr^a Aguinaco responde "Cuidado porque eso pasa siempre, porque si vamos a dar esa valoración, eso pasa siempre" El Sr. Iturriaga añade "ha habido gente que ha venido a sustituir al alguacil, y aunque haya cosas que evidentemente el sustituto no haya podido hacer, no se ha encontrado aquí todo empantanado, y la bibliotecaria habrá cosas que no pueda manejar" El alcalde "es muy diferente el puesto de bibliotecaria al de alguacil, no comparares" La Sr^a Ganzabal dice "pero bueno, por ejemplo, si ha abierto el ordenador o no lo ha abierto es una valoración que habrá que hacer" La Sr^a Aguinaco responde "esa valoración se puede hacer, pero igual el que ha abierto el ordenador ha hecho menos que el que no ha abierto el ordenador, ¿cómo se valora eso, Bego? El Corporativo Sr. Iturriaga dice "habrá que hablar con la trabajadora para hacer la valoración? La Sr^a Aguinaco dice que "hacer esa valoración puede ser muy subjetiva,

cómo se valora eso, el trabajo que le queda ¿Cuando se te pone un sustituto haces esa valoración, Gorka? La Sr^a Aguinaco reitera “hacer esa valoración puede ser muy subjetiva, del trabajo que le queda, valorar que una que te está sustituyendo te deja o no te deja más trabajo, ¿en función a qué? El Sr. Iturriaga responde “en función a otras sustituciones, tiene la comparativa de otras sustituciones” La Sr^a Aguinaco continúa “a lo mejor en otras sustituciones cumple los requisitos de la lista y le deja más trabajo” y le pregunta al Sr. Iturriaga ¿Tú haces esa valoración cuando te ponen un sustituto? El Corporativo Sr. Iturriaga dice “Rara vez tengo un sustituto, no tengo sustituto, es así, te estoy diciendo la verdad de mi puesto de trabajo” La Sr^a Aguinaco responde “Ahora metemos la cabeza como los avestruces, ahora sí que la estás metiendo tú, a tí no te ponen sustituto, ya no contesto”. El Sr. Iturriaga dice:” ¿Sabéis cuál va a ser una posibilidad de valorar muy buena? Coger y cuando a la gente le vaya a la bibliotecaria, que va un montón de gente a hablar, que pasa muchas horas hablando, preguntarle también sobre eso”. La Sr^a Aguinaco dice que a día de hoy no tenemos ninguna queja, la Sr^a Ganzabal dice que sólo tenemos la del EPN, La Corporativa Sr^a Aguinaco, insiste en que no hay una queja por escrito, el Sr. Iturriaga reitera que sí hubo queja verbal en la reunión del EPN, El Sr. López de Landache dice que sí se produjo ese comentario en la reunión el EPN. La Sr^a Ganzabal dice “Rosa que cuando se vaya a hacer una valoración al final si que hay que estar allí porque las quejas que vaya a haber la gente no tiene la cultura ni la..., no se cómo llamarlo, de venir a presentar aquí porque dicen, va, para qué...le van a ir todas allí, que las anote allí si quiere o si puede” La Sr^a Aguinaco dice “que las anote el que se está quejando, no ella” El Alcalde dice “las valoraciones que haya que hacer con ella se hacen cuando venga la otra, y eso se está haciendo siempre porque se sabe de las anteriores y así, y en contacto con la persona que está ahora estoy yo, y se los problemas que tiene y cómo intenta resolverlos, y es muy difícil resolverlos, aquí, en este pueblo, no tenemos una cultura igual de estar en silencio cuando entramos en una biblioteca, en otras bibliotecas no habla nadie” El Sr. Iturriaga dice “casi todas las bibliotecarias se quejan de los mismo”, el alcalde dice “es difícil compaginar el derecho al silencio que tiene unas personas de estar estudiando y el derecho de los niños de estar jugando La Sr^a Aguinaco dice “no todo el mundo sabe llevar u organizarse en ese mundo de las bibliotecas” La Sr^a Ganzabal dice “lo que nosotros podemos mejorar estamos en el deber de mejorarlo, si podemos elegir el sustituto 2 días antes que dos días más tarde pues eso lo tenemos que hacer, si le tenemos que obligar al sustituto que se esté 2 días con la bibliotecaria que se esté dos días, no media hora, porque también es triste que alguien que venga que le das esta oportunidad, que le das un trabajo, diga esto es muy fácil bueno yo me voy”, el Sr. Iturriaga dice “eso es una actitud personal”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 4 DE JULIO DE 2014 DECLARANDO CLANDESTINAS LAS OBRAS DE DERRIBO DEL COLEGIO Y DECRETANDO SU INMEDIATA PARALIZACIÓN. El Sr. Iturriaga dice “Sorprende la agilidad que se tuvo y seguramente tiene una explicación, para paralizar la obra de derribo del colegio, el día 1 de julio entra la solicitud de Álava Agencia de Desarrollo y el 4 de julio se declaran clandestinas las obras y se decreta la suspensión inmediata de las obras; ahí hubo una diligencia absoluta, si en todas las acciones de este infiusto expediente hubiéramos actuado así, seguramente otro gallo nos cantaría, pero luego sí nos ha sorprendido, del 30 de junio al 4 de julio fuimos meteóricos para paralizar esa obra y catalogarla de clandestina, el mismo día se visitó las obras..., entonces, luego en la resolución 80/14 que es de fecha de 10 de septiembre de 2014, la petición de Álava Agencia de Desarrollo es del 24 de julio y el informe del arquitecto es del día 10 de agosto, porque entendemos que el técnico seguramente estaba de vacaciones; el Sr. Iturriaga dice “que si la diligencia la hubiéramos mantenido en todo este proceso seguramente no nos habríamos encontrado con esto y si ya hubierais tenido a bien colaborar conjuntamente con la información que

obraba en nuestro poder, ya ni teuento, que nos sirva esto de experiencia para futuro porque cosas que no se han contestado en el acta de junio, son entre otras, "propuestas de futuro", después de ver lo pasado a nosotros nos preocupa el futuro y lo que queda sin responder todavía de aquella comisión, que fue una pregunta concreta es "líneas de futuro", cuál es vuestra visión sobre esa parcela, cómo vamos a trabajar conjuntamente, si queréis, si no queréis, desde luego, nada, en lo económico también nos hemos ofrecido y tampoco nada, nosotros vamos a seguir haciendo este ofrecimiento porque la parcela lo merece, creemos que esa velocidad que se mantuvo allí debería haber estado presente en todo la tramitación, esto es un comentario sin más y, entiendo que será porque los Arquitectos han estado de vacaciones. La Corporativa, Sr^a Aguinaco dice "en la primera documentación que entregaron, el proyecto venía sin visar, hubo que esperar a que llegar visado y luego efectivamente estaban de vacaciones, ellos presentaron el proyecto dentro de los 10 días que les dábamos de plazo pero lo presentaron sin visar, así nos lo hicieron constar.

BALANCE DEL PUNTO VERDE MÓVIL.- El Corporativo Sr. Iturriaga "hace unos plenos hablamos cuándo íbamos a hacer un balance del mini punto verde; haya quejas por escrito o no la gente los vecinos/as seguimos utilizándolo bastante mal, porque ha habido colchones enseres, la primera pregunta ¿hemos tenido la oportunidad de recoger algún dato objetivo, algún balance con el que podamos trabajar? El alcalde responde "todavía no" el Sr. Iturriaga continúa "nosotros visto lo que pasado durante estos meses que lleva en activo, y visto el uso que se está haciendo, nuestra propuesta es la siguiente: hacer 24 horas abierto" el alcalde responde "no se puede, nos lo dijeron ya desde un principio, es más, hemos recibido un correo en agosto de la propia Diputación diciendo que el guarda de los puntos verdes ha observado que el punto estaba abierto continuamente y que eso no se puede dar, obviamente, cuando recibimos eso, les contestamos diciendo que esa persona está mintiendo porque ha sido el mes de agosto, cuando el alguacil ha estado de vacaciones, y me he encargado yo todos los días de abrir y cerrar, que algún día al alguacil también se le haya olvidado cerrar...., ha podido ser, tampoco vamos a decir no es cierto, pero, como norma general no está abierto, está abierto en horario de oficina, de 9 a 2". El Sr. Iturriaga continúa "en cualquier caso, tendríamos que exigirle a la Diputación el por qué de esta situación, porque de esta manera nunca nos va a quedar claro en el balance si la gente lo tira por falta de cultura cívica, vamos a llamarlo así, pero, siempre le queda a alguien decir "claro, como estaba cerrado" El Alcalde, Sr. López Goitia, continúa diciendo que "lo que decían ellos para que no esté abierto permanentemente es para que no se pueda convertir en un vertedero de todo el mundo, que vengan de obras de otros sitios y aprovechando la noche y echen, el punto verde de Urkabustaiz es para nosotros" el Sr. Iturriaga dice "pero nosotros hemos estado usando el de Orduña, no son pocos los vecinos de Urkabustaiz que se han bajado a Orduña con una televisión, con un enser, no está funcionando como desearíamos, en algunos casos hay suciedad en la mitad del pueblo, si la Dipu nos pone esas condiciones habrá que trabajar para que la apertura de horarios sea mayor y, principalmente, los fines de semana que es cuando la gente hace mudanzas, obras pequeñas, etc, seguimos insistiendo en que si no tenemos esa opción la valoración que hagamos siempre va a estar muy parcelada. La Sr^a Aguinaco dice "se utilizará mal el mini punto verde móvil pero lo que se sigue utilizando mal es el camión de recogida de voluminosos, mira que llevamos años con ese servicio y a día de hoy a la gente le da igual, hay que hacer alguna campaña, algún bando". La Sr^a Ganzabal dice que "llama más gente que no saca cosas que la que saca, porque las ve, vecinos que dan el aviso porque han visto algo y a veces recogen aunque no sea día de recogida". El Alcalde dice "el balance, sin haber estado mucho tiempo de funcionamiento, no creemos que sea malo, llevamos 3 o 4 veces que hemos llamado para que vengan a vaciar, el de escombro es el que mejor funciona, ¿es mejor tener las 24 horas abierto?,

pues si, porque al final se puede a todas horas, pero también los empadronamientos tenemos unas horas para darlos” El Sr. Iturriaga dice “si hay una razón legal, habrá que ir a intentar que cambien esa razón legal, la realidad es que para garantizar el buen uso de eso, las horas son fuera de las horas de trabajo, nadie va a ir a echar en horas de trabajo y funcionará bien y la gente echará, pero mucha gente nos ha transmitido que no lo podían echar, si se puede mejorar ese servicio, si esto supusiera que fuera a haber vandalismo o que en las horas que está abierto va a estar vigilado y en las otras no, pero es que en las horas en que está abierto no hay vigilancia, en Orduña sí, pero aquí no hay ese control, por lo tanto, si la Diputación los ha gestionado así habrá que decirle que particularmente no nos satisface porque la gente echa a las tardes o los fines de semana”, El Alcalde dice “Estando de acuerdo, Gorka, tenemos un servicio de 5 días, de 9 a 2, y un servicio de un camión que viene 2 veces al mes” El Sr. Iturriaga responde “pero no nos cuesta más, si nos costara más...” el alcalde dice que “hay que incidir en mejorar la cultura de todos” dice la Sr^a Aguinaco “en el mini punto y en el camión” La Sr^a Ganzabal dice que “lo que peor veía era tener cerrado el fin de semana por el tema de la poda” el Sr. Iturriaga pregunta ¿Nos cuesta cada viaje que hacen para quitar, hay algún coste añadido? El alcalde responde que no.-

ROCÓDROMO DE SQUASCH.- La Sr^a Ganzabal pregunta ¿cómo se ha hecho la obra, cómo está?, pide que le cuenten. El alcalde, Sr. López Goitia, responde “es un equipamiento deportivo, se estuvo hablando a primeros de año con el Mendi Taldea la posibilidad de hacer, no hacer, subvenciones, no subvenciones, no había subvenciones al final para este tipo de historias, ya no hay, entonces se habló con ellos, estaban hablando de coger ellos solos un local, montarse un rocódromo, pero eso no era la opción para Urkabustaiz, que no veíamos que fuera un equipamiento privado y que no fuera para todo el mundo, se habló con ellos para ver de qué forma lo podíamos hacer, y se ha hecho mediante veredas, ellos se encargaban del montaje, de la instalación y el ayuntamiento asumía el gasto, y ahora se les ha planteado que como son ellos los que están en otros rocódromos de centros cívicos que elaboren un borrador tipo para el funcionamiento del local”, El Corporativo Sr. Iturriaga dice que “hay varias cosas, en el pleno pasado, bien por desconocimiento o por lo que fuera, nos dijisteis que no había nada, nosotros preguntamos en el pleno pasado si no había alguna otra intervención prevista en el frontón, se nos dijo que no y, claro, a todas luces estábamos viendo que se estaba condenando una de las paredes del squash, que no se utiliza para squash, pero que sí ha tenido otros usos y como yo si he estado colgado y escalando y conozco lo que es un extra plomo y sé lo que sale y más o menos vi uno de los días quién estaba montando y me interesé; normalmente no suele pasar nada, pero ahí se han hecho agujeros, una instalación, es decir, pedimos un informe de aparejador para poner el escenario pequeño en algunas fiestas, lo que nos sorprende es que estaba hecho y aquí, en esta mesa se dijo que no se sabía nada y estaba prácticamente medio hecho, luego otra preocupación es el uso, bien, lo van a hacer ellos, como otras asociaciones que se les cede, no en exclusividad, pero con uso prioritario y seguramente harán una buena propuesta y tal, parece ser que ha habido alguna interferencia con danzas y ahora hay menos, es decir, esas cosas se van resolviendo pero a nosotros si nos parece grave que no haya tenido una supervisión porque se estaba usando antes de haber tenido ningún estudio de ese tipo y el riesgo es menor de lo que aparentemente parece, pero el riesgo existe, por una omisión de unas personas, saltas de una altura, te puedes torcer el tobillo... ¿Qué responsabilidad tiene el ayuntamiento en una instalación municipal respecto de esos usos si no ha dado autorización, si está hecha una obra, si no la hemos supervisado? El Corporativo Sr. Iturriaga dice que “en julio estaba casi ultimado”, la Corporativa Sr^a Ganzabal pregunta ¿les habéis dado carta libre para que lo acondicionen? El Alcalde responde que “para una cosa de estas no hace falta un proyecto visado y tenemos incluido en el seguro de responsabilidad civil la actividad de rocódromo en el frontón” El Sr. Iturriaga dice “para unas cosas somos muy exigentes

y para otras no somos tanto, me alegra que se haya hecho estilo vereda porque cuando impulsamos nosotros la ordenanza de veredas nos pusisteis a caldo perejil, pero no es una vereda al uso, nos parece excelente que la gente colabore pero cuando se agujerea la pared del frontón, va a tener interferencias en otros usos creemos que hay que ser un poco más rigurosos, porque si algún día pasara alguna desgracia, no es que hipotequemos el remanente de este año, es que igual se nos cae el pelo, y ahí han estado trabajando, vete tú saber si con seguridad o no; creo que ahí no hemos estado muy finos, les veo una voluntad a los chavales de aplaudir, pero no estaban del todo satisfechos con este proceso y eso hay que ponerlo sobre la mesa, para otras actividades pedimos unas cosas que es terrible y para otros no." El Alcalde responde que "el tema de la satisfacción lo asumimos todos desde que entramos en el Ayuntamiento, no vas a dejar a todo el mundo satisfecho ni a una gran parte, si conseguimos dejar satisfechos a la gente hemos hecho una labor de la leche porque la mayoría de la gente se queda con las cosas malas, somos así, has hecho mil cosas buenas pero la mala es la que ha marcado" El Corporativo Sr. Iturriaga dice "Una mínima crítica porque la descoordinación ha sido importante en un espacio que además luego ha generado problemas", hablando de usos de espacios, al hilo de la ordenanza y del uso de otro espacio municipal que es

OSTUÑO.- El Corporativo Sr. Iturriaga dice que "si solo nos lo preguntáramos nosotros, os lo preguntaría por teléfono, pero yo creo que es un tema que le importa y afecta a la gente ¿Cómo está ese uso, qué seguros tenemos, quién lo gestiona, quién lo abre, si hay una asociación detrás de ello, qué actividades se hacen, qué responsabilidades puede tener el Ayuntamiento, qué interferencias puede tener con los equipos de fútbol?, creo que hay muchas cosas que dirimir y que hasta la fecha no se han puesto encima de la mesa, y que encima molestan más a la gente cuando encima hay basuras o se deja sin recoger, que, en concreto, creo que hace unos plenos, hace mucho tiempo, hubo ya una queja de la suciedad del espacio, pero es que ahora ya se usa con absoluta normalidad que igual no nos parece mal, pero queremos también que eso esté regulado, lo mismo que a lan eta jolas o denok bat bidetik o a otra asociación bien constituida que le estamos exigiendo un montón de papeles para justificar las subvenciones, que no haya un agravio comparativo entre diferentes colectivos y asociaciones, entonces, todas esas preguntas creo que merecen una respuesta ¿Cómo está Ostuño? El alcalde le responde que ha hecho un resumen, el Sr. Iturriaga le dice que no y que cree que le ha hecho una pregunta absolutamente pertinente, el Alcalde, Sr. López Goitia le pregunta ¿te estás refiriendo al espacio que están utilizando los jóvenes? El Sr. Iturriaga dice "creo que lo están usando los jóvenes, los del equipo de fútbol, creo, pero me puedo equivocar, lo que quiero saber si el equipo de gobierno sabe quién lo está usando, para qué se está usando, quién abre, qué permisos hay, quién cierra, cómo está la gestión de las llaves, como en cualquier otro espacio, aprovechando encima que tenemos una ordenanza de uso de espacios públicos, con la que ya sabéis que tampoco estábamos muy convencidos porque sabíamos que nos podía pasar esto". El Alcalde responde "en un lado están utilizándolo los jóvenes y en el otro lado son los vestuarios de Izarra Gorri, los jóvenes abren bastantes días me parece" el Sr. Iturriaga pregunta " ¿Cómo cogen la llave?" El Alcalde responde "tienen llave ellos" el Sr. Iturriaga dice "es la primera vez en el uso de espacios que pasa así con esa naturalidad, que no pasa por una petición, una solicitud, de hecho no hemos tenido pocas quejas porque algunas veces, algunas cosas hay que venir a pedirlas al Ayuntamiento, el uso de la llave seguramente será el mejor sistema, pero va a haber otras asociaciones que se nos pueden quejar porque nos digan por qué no nos das las llaves de la kultur etxea" El alcalde responde "en principio nosotros no tenemos ninguna queja de ninguna de las partes del estado, se mantuvo una reunión con los equipos de futbol, estamos ahora pendientes de hacer otra, pero en ningún momento se comentó nada de la situación interna, en el tema de la suciedad volvemos a lo

de antes, la cultura, la cultura y la cultura, tenemos que aprender”, el Sr. Iturriaga dice “la kultur etxea, por ejemplo, se limpia y está metida dentro de los pliegos, hasta ahora ha habido un acuerdo tácito mas o menos cumplido por parte de los que hemos estado en los equipos de futbol de que por lo menos la limpieza genérica de los vestuarios se hacía por parte del equipo que de alguna manera tenía como contrapartida el uso del espacio y la gestión del mismo en cierta manera, ¿Quiénes son las personas físicas o qué ente jurídicamente constituido desarrolla eso?” El alcalde responde que “no hay ente” EL Sr. Iturriaga pregunta ¿Y las personas físicas? El alcalde responde “personas físicas sí hay, son muchos” el Sr. Iturriaga pregunta quiénes son, si han dado un registro, si les tenemos controlados, las cosas tienen una seriedad, esto es serio, si un día pasa algo ¿qué responsabilidad tiene el ayuntamiento o los jóvenes? , la Sr^a Ganzabal dice “Las otras asociaciones sí tienen sus responsables”, el Sr. Iturriaga dice “el Izarra Gorri está constituido y figura en el registro de asociaciones del Gobierno Vasco, tiene unas personas que componen la junta directiva, se acogen a las subvenciones ordinarias, y todo; valorando la gestión que puedan hacer los chavales jóvenes, los gaztes en general, valorándolo, si no hay que hacer tampoco las cosas tan estrictas porque es un colectivo que entendemos que hay que primar, incentivas ¿si pasa algo allí quién asume la responsabilidad?, el alcalde responde “el ayuntamiento, como cualquier local municipal” el Sr. Iturriaga responde “eso no es cierto, si se cae un techo de un edificio municipal para eso están los seguros, pero si en una actividad determinada, de danzas si hay una negligencia, sabemos quienes son los responsables, y a quién tenemos que ir para preguntarles qué ha pasado, ¿quienes se hacen cargo si pasa algo?, que lo normal es que no pase, pero ¿A quien tenemos de interlocutor en ese colectivo para cualquier cosa que vaya a pasar sea negligencia, accidente? El alcalde responde “tenemos un par de personas” el Sr. Iturriaga pregunta “¿es habitual esa forma de gestión en el Ayuntamiento? A nosotros no nos suena, ni casa con la ordenanza ni con el reparto de subvenciones ni con los usos y costumbres, no, facilitar sí, pero las cosas en regla, que no tengamos que recibir nunca una denuncia de un padre o una madre por la venta ilícita de alcohol; ante una denuncia ¿que podemos decirle nosotros a ese padre ó madre?, no es algo que no pueda pasar eh! Josean”, el alcalde le dice “no me estás contando nada diferente de lo que ha habido siempre aquí antes estaba el local para jóvenes”, el Sr. Iturriaga responde “con ese local para jóvenes hubo un intento por escrito de unas mínimas normas, luego hubo un mal uso que se gestionaba hasta que fue ingobernable, llegamos a un acuerdo se adecentó mínimamente hubo un intento de parcelarlo por edades que fue truncado por gente del propio colectivo, entonces, si hubo conversaciones con ellos, sí había unas personas y había un documento formal y no tanto como lo que después de los 4 años de gestión me hubiera gustado, lo hubiera mejorado, ahora, aprendiendo de los errores, lo mejoraría, no me duelen prendas en reconocer las cosas, pero esto ya es un uso de un espacio, no se con qué visto bueno, no se si hay un expediente donde se dice si se cede o no, esto pasa en otro aspecto y vamos, nos crujen, se está usando desde hace meses, no es nuevo que estén entrando”, el Alcalde responde que “se está trabajando en eso, te parece mal que estén, ¿les mandamos a la calle?” el Sr. Iturriaga dice “Que se acojan al modelo que ya tenemos”, el alcalde responde “estamos trabajando en regularizar eso, estamos teniendo reuniones en poder elaborar un documento en el que al final todos estemos resguardados o protegidos, un convenio”. El Corporativo Sr. Iturriaga reitera la pregunta ¿Si hay una denuncia de un padre por venta de alcohol en unas fiesta qué responsabilidad hay para el ayuntamiento?, es un local del Ayuntamiento, no hay policía municipal, no es un tema menor”, el alcalde dice “el responsable es el que está vendiendo” la Sr^a Ganzabal dice que “el otro día en la reunión de las asociaciones se dijo que se había quedado en hacer una limpieza general y ha llegado el comienzo de la temporada y está sin hacer”, El alcalde dice “tenemos una reunión pendiente con ellos, porque ellos no han cumplido su palabra” La Sr^a

Ganzabal dice “pues bien, pues eso también hay que saberlo, si estamos avanzando en los usos de otros espacios Ostuño no puede estar así”.

CAMPO DE PETANCA.- El Sr. Iturriaga pregunta ¿Sabemos algo del campo de petanca? El Alcalde responde “No hay, no se va a realizar” el Sr. Iturriaga “es la primera noticia que tenemos ¿razones?”, el alcalde responde “el coste, era uno de los objetivos que teníamos a ver si se podía hacer”.

BALANCE DE OBRAS DE LA BRIGADA.- El Sr. Iturriaga pregunta ¿Se ha hecho el balance? El alcalde responde “Acaban de terminar”.

SEÑALÉTICA DE LA KULTUR ETXEA.- El Sr. Iturriaga dice “no nos gusta nada la señalética que se ha puesto en la kultur etxea, aunque es una cuestión subjetiva, nos parece que el edificio se merece algo mejor de lo que se ha puesto, y algo que salió en la Comisión del EBPN, nosotros insistimos muchos en que se llamara KULTUR ETXEA, es un nombre euskadun y conseguimos esa visibilidad del euskera en los espacios públicos, entiendo que hay que cumplir con las normas de bilingüismo y cooficialidad pero se ha elegido la letra que menos se ve, es poco legible, pero es una cuestión de valoración.”

LOMCE.- El Sr. Iturriaga dice que “hemos participado en unas reuniones de la LOMCE, en esas reuniones se nos ha dicho que se ha ido trabajando por clases, etc y seguramente habría alguna moción porque la plataforma constituida en Izarra Herri Eskola quería el apoyo del Ayuntamiento, les dijimos que siempre que fuera **Lomceren kontrako errebindikazioa-reivindicación en contra de la Lomce**, y fuera algo que como ayuntamiento pudiéramos asumir, nosotros estaríamos dispuestos a ello y que estaban en contacto con vosotros”. El Corporativo Sr. López de Landache responde “estaban con nosotros y estamos valorando la forma jurídica más idónea para hacer fuerza, se va a hacer desde el propio consejo escolar hacer desde ahí el escrito” El Corporativo Sr. Iturriaga dice que si llega alguna propuesta se podrías valorar, el Gobierno Vasco tiene recurrido ante el tribunal constitucional buena parte de la ley porque su postura es estar en contra de la Lomce, ha intentado salvar algunas cosas, lo más gordo que ha salvado a día de hoy y tras 6 meses de negociación ha sido el tema lingüístico, respetar la autonomía en el tema lingüístico, la FP, y la composición de los OMR, va a tardar mucho y mientras tanto se está trabajando en un consenso educativo a la vasca, no perder aquello que se había mantenido, eso es lo que está haciendo el Gobierno Vasco, reconociendo que la comunicación en este tema no ha sido buena porque ha generado mucha incertidumbre entre los profesionales y los docentes, se está haciendo muy buen trabajo, pero comunicado, fatal”.

.....||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||.....

APORTACIONES VECINALES.-

Un vecino realiza la aportación consistente en la regulación mediante ordenanza el tema de los cohetes y petardos en el pueblo, que se controle su lanzamiento, los que tienen mascotas lo han comentado, la molestia que genera, en fiestas, etc. El Corporativo Sr. López de Landache dice que está legalizada la venta de cohetes y pirotecnia, otra cosa es hacer mal uso de ello, se puede poner una denuncia por molestia de ruidos, no hay ninguna ley que regule expresamente el uso, las molestias por petardos. El alcalde dice a unos les molestan los cohetes pero a otros les molestan las defecaciones de los perros en las fincas particulares.

Contenedores de Vidrio. Se comenta la situación de los contenedores de vidrio, quién tiene que limpiar alrededor hay mucho peligro por los cristales, perros que se han cortado, peligros para los niños junto a la ikastola, eso lo tiene que hacer la empresa encargada de la recogida de vidrio. El Sr. Iturriaga dice que propusieron al consorcio, con el remanente ahondar en eso, pero no se hizo. El alcalde trasladará la queja para insistir en su recogida.

El Corporativo Sr. López de Landache informa que se va a celebrar otra reunión para la feria.

Y no habiendo más asuntos que tratar y, agotados los del orden del día de la convocatoria, de orden del Sr. Alcalde – Presidente se levanta la sesión siendo las veintiún horas cuarenta minutos del día señalado de todo lo cual como Secretaria, **DOY FE**.